



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Claudia Judith González León

Problemática que atiende
la Dirección de Atención a la Comunidad Educativa
de la Secretaría de Educación Jalisco

Tesis presentada para optar por el grado de Maestro en
Desarrollo Social con Reconocimiento de Validez Oficial
de Estudios de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
según acuerdo número 20090547 con fecha 07-VIII-09.

Zapopan, Jal., Diciembre de 2012



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

CAMPUS GUADALAJARA

Zapopan, Jalisco, 15 de noviembre del 2012

MAE. SUSANA OCHOA TORRES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
EXAMENES DE RECEPCIONALES
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que **Claudia Judith González León** de la Maestría en Desarrollo Social, ha concluido satisfactoriamente su trabajo de titulación con la alternativa de TESIS, titulada:

***"PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"***

Manifiesto que, después de haber sido dirigida y revisada previamente, reúne todos los requisitos técnicos para solicitar fecha de Examen de Grado.

Agradezco de antemano la atención prestada y me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

MTRA. NOEMÍ PIÑA FLORES
ASESORA DE TESIS



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CAMPUS GUADALAJARA

15 Noviembre 2012

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Claudia Judith González León
Presente.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Exámenes de Grado, y después de haber analizado el trabajo de titulación presentado por usted en la alternativa de **TESIS**, titulada:

**“PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA
COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”**

Le manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. Jurado del Examen de Grado, por lo que deberá de entregar seis ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Susana Ana María Ochoa Torres'. The signature is fluid and cursive, written over the printed name.

Mtra. Susana Ana María Ochoa Torres
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE EXAMENES RECEPCIONALES

A mi Dani....

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
-------------------	---

CAPÍTULO I – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, UN LUGAR ATIPICO	9
1.1 Origen y Antecedentes de la SEP.....	14
1.2 Educación, grandes aciertos y omisiones....-	16
1.3 La Secretaría de Educación Jalisco (SEJ)	18
1.3.1 Visión de la SEJ.....	18
1.3.2 Misión de la SEJ.....	19
1.3.3 Objetivos de la SEJ.....	19
1.3.4 Creación de la Dirección Gral. de Atención a la Comunidad Educativa.....	21
1.3.5 Ubicación de la Dir. Gral. de Atención a la Comunidad Educativa.....	24
 CAPÍTULO II – COMUNIDAD EDUCATIVA.....	 25
2.1 Investigaciones recientes sobre la comunidad y el proceso educativo	25
2.2 Integrantes del Acto Educativo	30
2.2.1 La escuela y/o Centro Educativo	31
2.2.2 La Comunidad Educativa	32
2.2.3 Los padres de familia	34
2.2.4 El profesor y/o docente	35
2.2.5 El compromiso docente	37
2.2.6 La enseñanza	39
2.2.7 Una conducta ética	39
2.2.8 Los valores en el aula	41
2.2.9 Responsabilidad del cuerpo docente	42
2.2.10 La imparcialidad en el centro escolar	43
2.2.11 Los conflictos escolares	44
2.2.12 La Comunicación entre la comunidad educativa.....	46
2.2.13 La información.....	47
 CAPITULO III – METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	 48
3.1 Método del estudio de caso.....	48

3.2	El proceso realizado	49
3.3	Trabajo de campo	53
CAPITULO IV – LOS GENERADORES DE CONFLICTOS.....		55
4.1	La escuela generadora de conflictos.....	57
4.2	La duplicidad de mando y el nulo sentido de pertenencia hacia la institución (SEJ-SNTE)	61
4.3	El verdadero compromiso docente.....	65
4.4	Las relaciones entre el profesorado – alumnos – padres de familia generan conflictos	68
CAPITULO V – CONCLUSIONES.....		72
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		78
REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.....		80
ANEXOS		
Anexo 1	Estructura de la Secretaría de Educación Jalisco.....	82
Anexo 2	Ubicación y fotografías de la oficina de Atención a la Comunidad Educativa en el municipio de Zapopan, Jalisco.....	86
Anexo 3	Oficio Escuela 14DPR2998F, municipio de Cuquío.....	88
Anexo 4	Oficio Escuela 14EPR0123I, Localidad de Sta. Rosalía	91
Anexo 5	Guía de preguntas para maestros de educación básica.....	92
Anexo 6	Guía de preguntas para alumnos de nivel secundaria y padres de familia	94
Anexo 7	Guía de preguntas para directivos y funcionarios de la SEJ..	96
Anexo 8	Guía de preguntas para representantes – delegados sindicales.....	97
Anexo 9	Formato de Registro de Asuntos Escuela 14EPR0391D.....	98

INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta los resultados de una investigación sobre la problemática que atiende la Oficina de Atención a la Comunidad Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), ubicada en Avenida Central número 615, Fraccionamiento Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Esta investigación tiene como propósito identificar los principales problemas de convivencia a los que se enfrentan los docentes, alumnos, padres de familia y ciudadanía en general para llevar a cabo la labor educativa, entendido “como la interacción que se da entre el educador y el educando” Arece Gómez (1987).

Esta investigación parte de suponer que la normatividad vigente que rige la situación educativa ocasiona un relajamiento en el desarrollo de las actividades escolares, basado en el actuar del cuerpo docente, padres de familia y alumnado.

Este documento pretende señalar cómo gran parte de la problemática que se presenta en el centro escolar, en ocasiones es provocada por una mala actitud o mal comportamiento de parte de los maestros o directivos escolares, quienes se consideran intocables para la aplicación de sanciones o señalamientos por parte de la autoridad educativa, así como por la falta de valores y un comportamiento ético.

La importancia de esta información radica en que hasta el momento no existe un seguimiento de este tema en la SEJ, basado en una clasificación de las inquietudes vertidas por la comunidad educativa, por lo que se considera que mediante esta identificación y clasificación de las quejas, solicitudes, peticiones, señalamientos, entre otros vertidas hacía la institución o los actores educativos, se contará con elementos suficientes que permitan en un futuro inmediato implementar los programas y/o acciones que atiendan, corrijan o en su caso aminoren la tan diversa problemática manifiesta en la SEJ.

Esta investigación se encuentra estructurada en cuatro capítulos. En el primer capítulo se plantean los antecedentes y el origen de la Secretaría de Educación

Pública (SEP), que dan fundamento de estudio a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ); así también se muestra el origen y antecedentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), destacando asimismo el tipo de organización. Cabe mencionar que dentro de este primer capítulo se hace referencia a la estructura organizacional que actualmente guarda la SEJ y cuál es el papel que desempeña la Dirección General de Atención a la Comunidad; y particularmente la Oficina asentada en el municipio de Zapopan, Jalisco.

El Segundo capítulo comprende el Estado del Conocimiento; se describen distintas investigaciones que se han realizado en torno al Sistema Educativo Mexicano; la participación de los padres de familia, y el desempeño del cuerpo docente y autoridades en el acto educativo; investigaciones que permiten en un primer momento ser referencia importante para el desarrollo de la tesis.

Bajo esta premisa, en un primer momento se define y describe ampliamente a los diferentes actores que influyen en la realización del acto educativo, así como los distintos aspectos que van implícitos en el desarrollo del mismo.

En el tercer capítulo se aborda el aspecto metodológico, describiendo que durante la elaboración de esta investigación de corte cualitativo, se siguió el método del Estudio de Caso, lo que permitió conocer el funcionamiento particular de un área como lo es la oficina de Atención a la Comunidad y su actuar con los distintos integrantes de la comunidad educativa de la Secretaría de Educación Jalisco. Además de describir el procedimiento que se desarrolló para llevar a cabo el proceso de investigación, se presenta una pequeña introducción del proceso realizado para la obtención de la información.

En el cuarto y último capítulo se presentan los resultados del procedimiento de análisis a los datos obtenidos en el trabajo de campo a través de los “Formatos de Registros de Asuntos” que utiliza la oficina para el levantamiento de quejas, solicitudes, peticiones y denuncias vertidas por la comunidad educativa jalisciense;

así como la aplicación de entrevistas a los distintos actores que conforman el entorno genérico de los centros escolares.

Al último se presentan las conclusiones del trabajo de investigación.

En este capítulo se presenta el problema a investigar, el proceso que tiene como objeto de estudio la Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), particularmente la oficina ubicada en la sede central de la dependencia, localizada en el fraccionamiento Residencial Poniente del Municipio de Zapopan.

Considerando que a lo largo de la historia la mayor preocupación de los gobiernos en turno, tanto a nivel federal como estatal o municipal, ha sido el proporcionar una educación de calidad y lograr el pleno desarrollo de los niños, adolescentes y jóvenes del Estado de Jalisco, pero que este se despliegue en un entorno de cordialidad, colaboración y disposición entre los innumerables actores que integran la comunidad educativa.

Es por tanto prioritario el buscar proporcionar un espacio óptimo y las mejores herramientas para el desarrollo del acto educativo; pero sin descuidar las relaciones humanas que de ahí se derivan; es decir, consolidar a la escuela como el ámbito de convivencia y no solo de coexistencia.

En este sentido es necesario revisar cada una de las particularidades que hasta ahora han dado forma a esta dependencia gubernamental, la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ): una obesa nómina, con más de 70 mil trabajadores de la educación; un millón 700 mil alumnos de educación básica distribuidos en los 125 municipios de la entidad, más de 505 (Mexicanos Primero, 2011) maestros comisionados a distintas áreas sindicales realizando actividades administrativas, innumerables grupos de alumnos sin maestro durante meses del ciclo escolar, la falta de una identificación real hacía la institución y la posible duplicidad de mando hacía el cuerpo docente, un fuerte sindicalismo cómplice y solapador de actos reprochables en el docente, entre otros; hace que en muchos casos la comunidad educativa se sienta desprotegida y la autoridad desprovista de elementos para actuar en consecuencia.

Los actos impropios por parte del cuerpo docente hacia el alumnado, tales como insultos, burlas, amenazas, agresiones físicas y psicológicas, entre otras; en

ocasiones son minimizados por las autoridades; lo cual hace más grave los señalamientos por qué no se actúa en consecuencia, aún y cuando la autoridad cuenta con las áreas encargadas para la investigación e impartición de justicia administrativa en su caso. Ejemplo de ello son las siguientes declaraciones del Lic. Miguel Ángel Martínez Espinoza, actual Subsecretario de Educación Media Superior de la SEP, vertidas a un medio local durante el mes de abril de 2011:

"...Eso es relativo, hay señalamientos en contra de algunos maestros por estas circunstancias, (presuntas violaciones sexuales en contra de estudiantes) afortunadamente para el sistema educativo son excepción. No tengo estadísticas pero estimo que en el caso de Jalisco no serán más de 10 durante el año donde se tiene una población de más de 70 mil maestros", refirió. "Creo que no son estadísticamente significativos, lo son para las personas que padecen esos flagelos y creo que son profundamente deseducativos (sic) esos comportamientos" (El Occidental, 2011)

Ante esta declaración se observa la poca o nula preocupación por parte de las autoridades educativas ante la gravedad de estos casos, lo que en ocasiones puede derivar en una decepción por parte de la comunidad educativa, en detrimento de la convivencia escolar y quebranto del acto educativo.

Actualmente aun y cuando existe un registro sobre aquellas inquietudes, quejas, peticiones y solicitudes que recibe día a día de la comunidad educativa la oficina de Atención a la Comunidad Educativa de la SEJ, es de llamar la atención el hecho de que la autoridad las ha minimizado y/o menospreciado, lo que constituye un inconveniente para la generación de mecanismos o acciones que eliminen o aminoren dichos problemas; que en más de una ocasión son generados por los usos, sinergias, hábitos y costumbres del cuerpo docente, amparados bajo el supuesto de que son "derechos sindicales" adquiridos a lo largo de su vida magisterial¹.

En este mismo sentido llama la atención, que amparados bajo el argumento de fortalecer las actividades sindicales, innumerables profesores de educación básica busquen ser comisionados a las oficinas gremiales, abandonando los salones de

clases, pero percibiendo íntegro su sueldo y deteriorando con esto el presupuesto asignado a la institución escolar que, al no contar con recursos suficientes para la asignación de un suplente, recurre en muchos de los casos al auxilio de la sociedad de padres de familia, quienes terminan pagando estos sueldos extras. Resalta el hecho que durante los meses de octubre a diciembre del 2010 la mayoría de las peticiones generadas por los padres de familia o directivos escolares, versan sobre la asignación de maestros para cubrir grupos.

De igual forma, el hecho de ser una dependencia atípica, basado particularmente por la mínima rotación de personal, debido a que la mayoría de su burocracia existente, ostenta plazas definitivas; lo que provoca una actitud más relajada y despreocupada laboralmente, que en ocasiones permite que asuman actitudes por demás impropias e incompatibles con su actividad docente; y esto se ve reflejado en los porcentajes de denuncias presentadas en la oficina de atención a la Comunidad Educativa en el último trimestre del año 2010.

Destaca particularmente el abuso de autoridad, anomalías administrativas, desvío de recursos o las agresiones físicas a los educandos, entre otros; este tipo de problemas dan muestra de la impunidad existente por parte del cuerpo docente, cuyos integrantes no se ven afectados en sus percepciones, salario y/o prestaciones pues solamente son separados del grupo a su cargo mientras se deslindan responsabilidades; y aun siendo ciertas las observaciones, el docente permanecerá dentro del magisterio realizando actividades administrativas o de oficina, sin que se vea afectado en aspecto alguno su antigüedad y seguridad social.

Uno de los hechos de relevancia, es aquel con respecto a la identidad y pertenecía de los docentes, quienes no se consideran servidores públicos como tal, sino que se catalogan como una burocracia “especial”, pues al contrario de otras dependencias del gobierno estatal donde el de mayor jerarquía es su titular y

¹ Esta aseveración se interpreta de la entrevista realizada al representante sindical de la sección 47 del Estado de Jalisco; misma que se integra a la investigación en los anexos.

es quien ostenta el máximo nivel de autoridad; en la Secretaría de Educación Jalisco no es así.

Se observa, de manera velada, una dualidad de mando: la primera recae en el titular estatal y la otra en la figura del dirigente sindical; enrareciéndose con esto las relaciones de autoridad; y provocando que los empleados se sientan obligados a servir a uno u otro, sin que exista, en muchos casos, uniformidad en la toma de decisiones, y por el contrario, se observa una división grupal que no beneficia en nada al desarrollo de las actividades propias de la dependencia. Considerando aquí aquel viejo adagio que dice “el que a dos amos sirve, con alguno queda mal”.

Por último, se verá que las quejas presentadas provienen particularmente de los padres de familia y versan sobre aspectos como abuso de autoridad por parte de los maestros hacia los alumnos, como por ejemplo, las agresiones físicas contra el alumnado y el ausentismo laboral.

Se considera que actualmente es la falta de un verdadero compromiso y/o propósito real del maestro normalista lo que propicia que se ausenten de sus labores profesionales, que olviden su responsabilidad para con sus educandos, reconociendo el cuerpo docente, sin conceder la existencia de una duplicidad de mando dentro de la dependencia, lo que implica la falta de consecuencias laborales, o repercusión alguna en salario o prestaciones, ante tales faltas.

Es así que el principal objetivo de este trabajo de investigación es determinar la situación comunicacional o de relaciones humanas que propicia las inquietudes vertidas por la comunidad educativa jalisciense en la oficina de Atención a la Comunidad de la SEJ, durante el último trimestre del año 2010.

Con lo cual sobresalen como objetivos específicos de esta investigación los siguientes:

1. Identificar qué tipo de problemática (peticiones, denuncias, solicitudes, señalamientos, cambios, quejas, entre otros) inquieta al cuerpo docente y ciudadanía en general del Estado de Jalisco, en materia educativa, y que dan cuenta día a día en la oficina de Atención a la Comunidad Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco.
2. Identificar si los hábitos, sinergias y costumbres de los maestros propician la problemática que día a día atiende la Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco.
3. Identificar la influencia que tiene el Sindicato magisterial hacia sus agremiados en el desempeño de sus labores, misma que se configura en una duplicidad de mando dentro de la institución.

Bajo la hipótesis de que los derechos mal entendidos por parte del magisterio, la complicidad y el posible solapamiento de una representación sindical, así como el poco o nulo involucramiento de la comunidad educativa y de la autoridad educativa han derivado en innumerables vicios que acotan e inhiben el acto educativo y/o escolar en detrimento del alumnado.

Esta información puede ser útil para que las autoridades de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), resuelvan los distintos problemas de convivencia recurrentes en los centros escolares jaliscienses, dejando claro que ese no es el objeto de este proceso de investigación.

Por lo tanto en esta investigación, lo más relevante será el identificar particularmente lo siguiente:

¿A qué tipo de inquietudes hacen referencia cada una de las solicitudes que recibe la oficina de Atención a la Comunidad Educativa de la SEJ ubicada en avenida Central?

¿Existe una dualidad de mando dentro de la Secretaría de Educación?

¿La falta de un verdadero compromiso y la ausencia de valores entre el cuerpo docente propicia las malas actitudes, así como las agresiones físicas y verbales hacia los educandos?

En el siguiente inciso se revisa el origen y antecedentes de la Secretaría de Educación Pública, así como la visión, misión, objetivos, estructura organizativa y demás de la Secretaría de Educación Jalisco, y particularmente de la Dirección General de Atención a la Comunidad en su oficina de Avenida Central, del Fraccionamiento Residencial Poniente del municipio de Zapopan, que es nuestro objeto de estudio.

1.1 Origen y Antecedentes de la Secretaría de Educación Pública (SEP)

Siendo una de las Secretarías de estado más grandes en cuanto a infraestructura, presupuesto y recursos humanos, debido a que alberga al sindicato de maestros, calificado como “el más grande y poderoso de toda Latinoamérica” Loyo (2001); la Secretaría de Educación Pública no puede quedar exenta de conflictos, problemas y demás complejidades que tan enorme ente conlleva.

Aún y cuando su conformación como una dependencia o institución, denominada como “Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes” Fell (1989), se dio de manera formal en 1884, no fue sino hasta 1917 que se establecieron los postulados del Artículo Tercero Constitucional, que instituyen a la educación como “gratuita, laica y obligatoria”, cuando se tomó conciencia de la enorme relevancia que tenía en la vida política, social y económica del país dicha dependencia; sin olvidar que la inquietud por otorgar un conocimiento o instrucción pudiera considerarse desde la época anterior a la Conquista, cuando ya había instituciones educativas para los hijos de las distintas clases sociales existentes en el Tenochtitlán prehispánico.

Pero fue en la época del Porfiriato cuando surgió la necesidad de formar profesionales en la docencia, ya que “el quehacer del maestro hasta entonces era inexistente debido a que la ostentaban personas que medianamente sabían leer, escribir y contar” Fell (1989:384). Por lo que era impensable una escuela normalista o un plan de estudios debidamente estructurado.

Se considera entonces que “la misión de los maestros no solo era inculcar conocimientos a los alumnos, sino educarlos, esto es, ver por el desarrollo integral del niño en sus partes física, moral e intelectual” Fell (1989:129-130), surgiendo así la pedagogía, donde era necesario crear lazos de comunicación entre los distintos actores del acto educativo, acción por demás complicada para los empíricos de la educación hasta el momento.

Entonces “se pensó que la profesión de maestros era la más difícil porque su ejercicio no afectaba tan solo a un reducido número de individuos, sino a la familia, a la sociedad, a la patria, a la humanidad entera; y los daños causados por la mala educación son por lo general irreparables” Bazant (2006:130); una mala educación no es tan visible o palpable como una mala práctica de un doctor o ingeniero, en la realización de su obra; pero se percibe en el entorno social, en la convivencia cotidiana y no sólo afecta al individuo como tal, sino que permea todo su ambiente donde se desarrolla comúnmente.

Surgiendo así el 02 de Octubre de 1886 la obligatoriedad de los estudios normalistas.

Es así que la escuela Normal desde la época porfiriana ha representado “el nivel educativo más importante [...] sirve de norma y da la regla a que debe ajustarse a la enseñanza; es la escuela matriz o central de las que se derivan las demás escuelas y su programa se basa en el principio de *Enseñar a Enseñar*” Fell (1989:143). La docencia se popularizó y hacia 1900 ya había poco más de 8 mil maestros –Fell (1989:144)- cubriendo el territorio nacional, cabe destacar que aun

y cuando una gran cantidad de estos ya había cursado los estudios normalistas, otros seguían siendo empíricos, basados en los conocimientos adquiridos por la experiencia.

Entre innumerables carencias y limitaciones, miles de maestros buscaban impartir los pocos o escasos conocimientos que ellos habían adquirido a través de los años de estudio; llevando a costas el enorme compromiso de educar a una población analfabeta y carente de oportunidades.

1.2 Educación, grandes aciertos y omisiones.

Para 1921, atribuyéndosele la paternidad del surgimiento de la SEP, José Vasconcelos Calderón considera que “es necesario vincular la escuela con la realidad social” Fell (1989:19) que aún y cuando es básico saber leer y escribir, se deben ampliar los conocimientos que permitan crecer como persona en su dignidad misma y en la creación de mejores y más oportunidades de desarrollo y por ende de crecimiento y mejor calidad de vida; destacando su discurso de toma de posesión como rector de la Universidad Nacional y que fueron ideas primordiales para la conformación de la Secretaría, de la cual fue su titular:

"Al decir educación me refiero a una enseñanza directa de parte de los que saben algo [...] Tomemos al campesino bajo nuestra guarda y enseñémosle a centuplicar el monto de su producción mediante el empleo de mejores útiles y de mejores métodos. Esto es más importante que distraerlos en la conjugación de los verbos, pues la cultura es fruto natural del desarrollo económico" (Gobierno Federal, 2010)

Por lo que la profesión de maestro se convirtió en una de las más aceptadas entre la sociedad mexicana y para “1921 el número de maestros de educación primaria aumentó de 9,560, en 1919, a 25,312; es decir, se registró un aumento del 164.7 por ciento” (Gobierno Federal; 2010); era bien visto entre las familias que los hijos se dedicarían a la docencia más que a las labores del campo o trabajos domésticos, particularmente aquellos hijos del sexo femenino.

Aunado a la creación de la SEP y debido a los diversos conflictos sociales y políticos que aquejaban al país; surgió la inquietud por parte del cuerpo docente de obtener mayores beneficios y contar con una seguridad social y/o laboral, dando así origen de manera incipiente al mayor movimiento sindical en el país, “durante la celebración del Congreso Nacional de 1920, se formuló la petición de ejercer su profesión en paz y la de definir y hacer... un verdadero estatuto social del profesor mexicano” Fell (1989:111), considerando necesario e indispensable crear una agrupación sindical denominada “Liga Nacional de Maestros” (1989:111) que tuviera similitud con las agrupaciones obreras y/o campesinas de la época.

Aún cuando nació en los años 20's, el sindicato de maestros se fue transformando en un corto lapso, para dar paso en “1934 a la Confederación Mexicana de Maestros o a la Liga de Trabajadores de la Enseñanza, y en 1943 instituirse como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación” (SNTE, 2010) o mejor conocido actualmente por sus siglas como SNTE.

Organismo que ha decir de Muñoz Armenta (2008:378) desde su nacimiento hasta el día de hoy su desempeño se puede analizar bajo tres perspectivas:

1. “Un sindicato corporativo”, que tiene el monopolio de la representación de sus agremiados, ya que de acuerdo con la Ley correspondiente, un trabajador de la educación una vez que ingresa no puede abandonarlo bajo ninguna circunstancia.
2. Una Organización con “carácter oligárquico”, ya que se maneja como una grupo cerrado, el cual bajo el reconocimiento oficial de las autoridades laborales y del sector educativo busca construir liderazgos que se mantengan en el poder.
3. Como un grupo de interés que en forma centralizada y descentralizada, recurre a diversas estrategias para presionar a las autoridades educativas en cuanto a salarios, prestaciones y espacios de control.

Fue así como miles de maestros adquirieron un estatus de privilegios, una condición superior al resto de la población, que en ocasiones sirve para justificar las diversas omisiones o errores que pudieran cometer en el desempeño de su profesión, todo bajo el amparo del argumento que son “derechos sindicales” adquiridos.

1.3 La Secretaría de Educación Jalisco (SEJ)

La Secretaría de Educación Jalisco tiene como principal objetivo “contribuir con las actividades y facultades conferidas para que la ciudadanía tenga acceso a la información relacionada con los temas vinculados con el Derecho a la Educación que consagra el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus normas reglamentarias” (SEJ, 2011).

1.3.1 Visión de la SEJ

La SEJ tiene como Visión “ofrecer servicios educativos a través de sus planteles escolares sustentados sobre la base de una gestión educativa democrática, con amplia y permanente participación social, federalista y con una administración y marco jurídico-normativo de vanguardia, precisa y funcional. Los centros escolares funcionan con autonomía y forman ciudadanos, bajo un concepto integral y con los más altos valores sociales” (SEJ, 2011).

Con ello, pretende brindar una educación articulada, en los tipos, modalidades y niveles educativos, por lo que se ha fortalecido la infraestructura educativa a través de intensos programas de construcción, dotación de mobiliario y equipo, mantenimiento y rehabilitación de espacios; es decir se ha buscado crear espacios óptimos para la impartición de clases, pero que en ocasiones no necesariamente implica una convivencia favorable entre las personas que ahí concurren.

1.3.2 Misión de la SEJ

Asimismo, la Misión en la SEJ dentro de la estructura del Gobierno del Estado de Jalisco, es constituirse en la “dependencia facultada para planear, desarrollar, dirigir y vigilar la educación en el Estado, en todos los tipos, niveles y modalidades con la coordinación y la colaboración de los particulares e instituciones autónomas y sociales; cumple con los convenios de coordinación en materia educativa, con el Gobierno Federal, los gobiernos municipales, y gobiernos extranjeros” (SEJ, 2011).

1.3.3 Objetivos de la SEJ

Destacan las siguientes acciones como objetivos de trabajo de la Educación en el Estado:

1. Establecer los mecanismos para que todo alumno que ingrese a los servicios de educación básica concluya en tiempo y forma su plan de estudios.
2. Fortalecer la coordinación entre las instituciones de educación media superior y superior a través de sus respectivos Consejos de Planeación.
3. Integrar una red de colaboración con el sector público y privado, con instancias de desarrollo social y con las plazas comunitarias, para captar y atender a la población en rezago educativo.
4. Vincular orgánicamente todos los programas orientados a la atención de población en condiciones de vulnerabilidad.
5. Concentrar las acciones educativas en el logro de los aprendizajes de niños, jóvenes y adultos, para que adquieran las competencias para la vida, el ejercicio de una ciudadanía comprometida y el desarrollo de una ocupación productiva.
6. Orientar la formación continua de docentes, así como la investigación e innovación educativa, al desarrollo de competencias y alternativas para la solución de la problemática educativa de la Entidad.

7. Conformar redes estratégicas para el intercambio y la generación del conocimiento e información aplicable a entornos educativos y productivos.
8. Promover el fortalecimiento de las decisiones federalistas en el seno de la Comisión Nacional de Educación (CONAEDU), hacia la atención de los temas pendientes de la descentralización.
9. Establecer los mecanismos de participación social que aseguren la captación de necesidades del sistema educativo para la generación de procesos integrales de atención y para la difusión de resultados.
10. Incorporar a todas las instancias educativas a un proceso de actualización de la normatividad, la organización administrativa y operativa.
11. Generar en las escuelas las condiciones de autogestión educativa, organización pedagógica, administrativa y de vinculación con la comunidad para apoyarlas en el logro de la calidad educativa.
12. Fortalecer la relación entre la familia, la escuela, la sociedad y las instancias de participación social para ofrecer respuestas innovadoras que fortalezcan la calidad de los centros escolares.
13. Optimizar el uso de recursos existentes y utilizar fuentes alternativas de financiamiento para la operación de programas integrales de construcción, rehabilitación y equipamiento (SEJ, 2011).

Cabe destacar que en el año de 1992, se suscribió el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) por medio del cual el Gobierno Federal traspasa y el respectivo gobierno estatal recibe, “los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la Secretaría de Educación Pública venía prestando, en el estado respectivo, los servicios educativos mencionados, así como los recursos

financieros utilizados en su operación”². Por lo cual el concepto, funciones y atribuciones de la secretaria de Educación a nivel federal; se reprodujeron a lo largo y ancho del país con el fin de proporcionar una instrucción de calidad y homologar así los trabajos docentes.

1.3.4 Creación de la Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa de la SEJ

Es así que la Secretaría de Educación Jalisco parte de una estructura operativa igual o idéntica de la Secretaría de Educación Pública, dependiente del ámbito federal, pero considerándose como institución autónoma y que a través de la modificación de su reglamento Interno, a lo largo de su desempeño, ha creado diversas unidades u oficinas auxiliares para el logro de sus objetivos. Contando actualmente con una enorme estructura (SEJ, 2011): (Véase anexo 1)

Es así que a mediados de la administración del Gobernador Alberto Cárdenas Jiménez (1995 – 2001) y siendo titular de la SEJ el Lic. Efraín González Luna Morfín, con el objetivo de “ofrecer un espacio donde los diferentes elementos que conforman este sistema pudieran sentirse escuchados y atendidos en sus demandas” (Gobierno de Jalisco, 2010) nace la Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa; la cual se considera “un paliativo más a la existencia de diversos conflictos que aquejaban al sistema educativo y los estancamientos que por excesos burocráticos no permitían que se brindara una pronta solución o alternativas viables para quienes se encontraban inmersos en el conflicto” (SEJ, 2011).

Ante la relevancia que implica atender y brindar un seguimiento puntual a todas y cada una de las demandas, inquietudes, quejas, sugerencias, denuncias y comentarios que día a día vierten el cuerpo docente, alumnado, padres de familia

² Congreso de la Unión, DECRETO para la celebración de convenios en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, en uso de la facultad que al Ejecutivo Federal (Lic. Carlos Salinas de Gortari) confiere la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 116, fracción VI, de la propia Constitución; 22, 27, 31 y 38, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4º, 7º. Y 29 de la Ley Federal de Educación, y 6º. De la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

y/o ciudadanía en general, es que en 2005 dicha Dirección se constituye en una “unidad administrativa dependiente del Despacho del Secretario de Educación”³, esto con el fin de brindar un seguimiento puntual y oportuno, bajo el auspicio, supervisión y conocimiento del titular de la dependencia. Y es en 2010, bajo la titularidad del Ing. José Antonio Gloria Morales, que la SEJ se conforma una oficina de Atención, dependiente de la Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa en las oficinas centrales de la Secretaría de Educación Jalisco, ubicado en Avenida Central No. 615, Colonia Residencial Poniente en el municipio de Zapopan, Jalisco.

Dicha área tiene como misión “el mediar entre los miembros de la comunidad educativa en la solución de conflictos, así como servir de enlace entre los diferentes niveles del sistema, programas de apoyo, autoridades civiles, municipales y federales; proporcionando una atención oportuna y eficaz, para de esta manera, obtener la armonía que permita obtener a Jalisco una educación de calidad” (Gobierno de Jalisco, 2011).

Con una Visión basada en una etapa de transición donde “estamos atravesando por un periodo de cambio. Para poder aportar mayor eficiencia, calidad y humanismo a la sociedad jalisciense, pretendemos trabajar con un espíritu de servicio que genere una política de puertas abiertas” (Gobierno de Jalisco, 2011).

Bajo el objetivo primordial de “proporcionar un servicio oportuno, eficaz y eficiente a la comunidad educativa y sociedad en general en torno a sus demandas y a la problemática que se presenta en el sistema educativo, sirviendo de enlace con los distintos niveles del sistema y con ello coadyuvar a lograr que se brinde un servicio y una educación de calidad” (Gobierno de Jalisco, 2011).

³ Reglamento Interno Secretaria de Educación Jalisco, Título 1ro.- Disposiciones Generales, Capítulo Único de la Secretaría de Educación y sus unidades Administrativas, Artículo 3ro. Inciso I, Capítulo II, Del Despacho del Secretario, Artículo 13 BIS. Modificación de fecha 22 de Octubre del 2005.

Actualmente la Secretaría de Educación Jalisco atiende a más de un millón 700 mil alumnos en los diferentes niveles de educación básica, a través de 80,061 maestros (Gobierno de Jalisco, 2011) distribuidos en el Estado de Jalisco, con presencia en los 125 municipios; sin olvidar que también brinda servicios a la población en general, la cual asciende a más de 7 millones de jaliscienses (INEGI:2011). Lo que deja de manifiesto lo diverso e inmenso número de quejas, sugerencias, comentarios, peticiones o denuncias que pueden ser interpuestas en el módulo de atención a la Comunidad Educativa de la SEJ.

Contexto Global de Trabajadores Docentes en Jalisco

	Escuelas	Alumnos	Grupos	Docentes
Educación Inicial Escolarizado	199	14,918	939	2,181
Educación Inicial No Escolarizado	122	16,251	1,112	1,105
Preescolar	5,366	312,542	16,506	14,591
CAM	156	10,500	1,354	1,003
Primaria	5,923	971,780	43,586	33,855
Secundaria	1,911	376,080	12,857	23,935
Educación Física	2,942	818,096	25,996	2,518
USAER	177	15,894	0	873
	16,796	2,536,061	102,350	80,061

Fuente: (SEJ,2011)

Cabe aclarar que el número de maestros no refleja como tal un número igual de personas, sino que este corresponde al número de plazas docentes existentes en el estado, considerando que una misma persona puede ostentar hasta dos o tres plazas de trabajo; por lo que el número de docentes varía, pudiéndose considerar en este caso una cifra menor.

1.3.5 Ubicación de la Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa de la SEJ

Actualmente la Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa, con el objetivo de brindar una atención más eficaz y eficiente, así como mostrarse más cercano y empático para poder auxiliar en la solución de los diferentes problemas que pudieran presentarse en los distintos planteles, creó oficinas en las distintas sedes de la Secretaría de Educación Jalisco; en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351, en el edificio de la Torre de Educación, en la Planta Baja y de la más reciente creación, en el año 2010, la oficina de Atención en Avenida Central No. 615, Colonia Residencial Poniente; siendo esta última oficina nuestro objeto de investigación.

La Oficina de Atención ubicada en Avenida Central tiene como objetivo constituirse en un primer contacto para la Comunidad Educativa Jalisciense, brindando un trato amable, óptimo y oportuno para la solución de sus problemas, peticiones o denuncias que acotan el acto educativo.

CAPÍTULO II. COMUNIDAD EDUCATIVA

En el capítulo anterior se describió cómo surgió la Dirección General de Atención a la Comunidad, y cuál es el papel que guarda con respecto a la Secretaría de Educación Jalisco; en este capítulo se procederá a brindar un panorama general sobre las distintas investigaciones que se han realizado en torno al sistema educativo mexicano y sus distintas implicaciones y/o actores, y que relación guardan para la celebración del acto educativo.

De igual forma se presentará el fundamento teórico que permite desarrollar el proceso de investigación alrededor de los conceptos clave; tales como el Sistema Educativo Mexicano, el magisterio y su relación con la comunidad educativa jalisciense; la participación e involucramiento de los padres de familia y alumnado en el proceso educativo.

2.1 Investigaciones recientes sobre la Comunidad y el Proceso Educativo.

Fue necesario, primeramente, indagar sobre aspectos y actores que confluyen y colaboran para realizar el proceso educativo, tales como la escuela, el aula, el cuerpo directivo, padres de familia, maestros, alumnos, gremio sindical, autoridades educativas y/o burocracia magisterial, entre otros.

Entendiendo, básicamente que el servicio de la educación se desarrolla en un entorno por demás controlado y determinado como podría ser la institución educativa y/o escuela, espacio físico que permite no solo el aprendizaje, sino la convivencia, la comprensión y el diálogo, es decir, permite una sociabilización entre todos los sujetos involucrados.

Y es en este espacio donde se presentan, debido a esa cercana y en ocasiones no tan sana convivencia, innumerables conflictos propios de las relaciones humanas.

En este mismo sentido Mónica Gather (2004) considera que los centros escolares diariamente enfrentan infinidad de problemas, que parten de la convivencia

cotidiana de los distintos actores de la comunidad educativa que ahí converge, por lo que estos adoptan diversas actitudes para hacerles frente, mismas que van desde obviar el problema dejando que este tome otra magnitud, sin darle la mayor importancia, al considerar que no afecta el devenir cotidiano de la institución o el desempeño de los docentes; otras instituciones por el contrario se enfrascan en buscar una solución a todos y cada uno de los problemas que se le presentan, lo que en ocasiones limita e interrumpe las acciones pedagógicas que ahí se desarrollan; así como también están aquellos centros escolares que aplican el principio de delegar a una instancia superior y externa, los problemas que se les presenten con la comunidad educativa, a fin de no destinar tiempo o esfuerzo en la solución de los mismos.

Bajo estas tres premisas Gather señala que ninguna de las instituciones da muestra ni de la atención ni del cuidado necesario para llegar a soluciones duraderas, ya que tan solo están dando solución a los síntomas y no a las causas que propician los conflictos.

Causas que a decir de la autora van desde la resistencia al cambio o la innovación por parte del cuerpo docente, quienes se caracterizan por su conservadurismo, aferrado a sus creencias, costumbres y actitudes que ella considera “poco racionales”, y a una obediencia a la autoridad, que no necesariamente es la dirección escolar o la autoridad gubernamental; por el contrario esta puede recaer en un personaje externo al plantel pero avalado por el gremio sindical.

De igual forma, Gather (2004) señala que el docente debido a su naturaleza convivencial se comunica, convive y se desarrolla dentro de un grupo o equipo, tal es el caso que pertenece a un sindicato, forma parte de un equipo pedagógico o a un círculo que agrupa a otros docentes de otros planteles, y el hecho de que asiste diariamente a un centro escolar e interactúa con el alumnado, directivos y padres de familia, por consecuencia la cultura y dinámica de actuación del

profesorado está influenciada por el ambiente y/o funcionamiento que prevalece dentro de la institución.

Es así que dentro de los centros escolares se crea una red de mutuo apoyo y colaboración entre los actores de la comunidad educativa, pero cada uno en su clase y género, es decir, solo el profesorado de manera independiente, padres de familia y en algunos casos con la suma del alumnado, directivos, entre otros; que dicho de esta forma se visualiza como un entorno armonioso y falto de conflictos, pero de acuerdo a lo expuesto por Gather es que “en la medida que la cultura de la cooperación se construye sobre el fondo de la negación y el consenso, el desacuerdo y los enfrentamientos son más frecuentes que en otros casos” (Gather, 2004, p77).

El hecho de que el cuerpo docente se agrupe y apoyo es resultado, como se dijo anteriormente, de que forma parte de un gremio, de un grupo o equipo y este pudiera ser el sindicato.

Aquí cabría mencionar la evaluación que realizaron laies, Legarreta e Inclán (2006) sobre los sistemas educativos, donde hacen mención sobre las relaciones que guarda el Sindicato (SNTE) y la Secretaría de Educación (SEP) las cuales ante la burocracia gremial se han “amalgamado” de tal manera que ya es difícil diferenciar cada una de sus atribuciones, provocando confusión y ocasionando dificultad en aplicar diferentes acciones.

Cabe mencionar, lo expuesto por laies, Legarreta e Inclán (2006) que para la secretaria (SEP) el sindicato (SNTE) constituye un actor de veto para la toma de decisiones lo que ocasiona que actores de la comunidad educativa –maestro, directores, supervisores, y en ocasiones personal de apoyo administrativo- perciba que el sindicato co-gobierna junto a las autoridades federales y estatales.

Ante tal relación SNTE-SEP, las acciones de supervisar, revisar, así como el pretender fijar sanciones o castigos para el cuerpo docente, entendiendo que el espacio de gobernabilidad de la SEP es limitado por el SNTE.

De igual manera, es de resaltar que para laies, Legarralde e Inclán (2006) existe una confusión de roles y de ejercicio del poder entre la SEP y el SNTE, lo que repercute en el funcionamiento cotidiano de las escuelas, donde aun y cuando se considere que la máxima autoridad recae en el Director, este no puede resolver un conflicto sin antes consensar con su delegado sindical, no así con las autoridades educativas-gubernamentales.

Ante tal situación, de acuerdo a la investigación de laies, Legarralde e Inclán (2006) los maestros parecen estar más al pendiente de sus delegados sindicales que de las autoridades educativas, por lo que consideran que su lealtad y desempeño debe estar con el sindicato, y delegar a la autoridad educativa a un segundo plano.

Tal y como lo define Lucrecia Santibáñez (2008) en su ensayo "Reforma Educativa: el papel del SNTE", aun y cuando el cuerpo docente se pudiera considerar empleados de gobierno, ya sea federal o estatal, -porque así lo señalan los recibos de nómina quincenales que la SEP emite-, el aspecto rector de las relaciones entre SEP-SNTE-Profesores, se rigen bajo las normas sindicales. Y para Chavoya Peña (1995:320) la "identidad gremial" no permite al profesorado identificarse como empleados o servidores públicos, lo que en ocasiones limita u obstaculiza tomar mayores retos de cualquier índole.

El Sindicato (SNTE) interfiere en todas las decisiones de la secretaria (SEP), particularmente en aquellas donde se vean afectados sus intereses, no así en aquellas que incidan directamente en la calidad por la educación, aun y cuando tiene participación directa y activa.

De igual forma, se debe considerar lo dicho por laies, Legarralde e Inclán (2006) quienes hacen hincapié en una de las características fundamentales del SNTE: su carácter vitalicio de afiliación; donde el personal docente goza de una estabilidad laboral envidiable, hecho que les permite a estos empleados del estado contar con una plaza de por vida en los términos establecidos por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, lo que incide en ocasiones en su buen o mal desempeño.

Ante esto María Luisa Chavoya Peña (1995) señala que en Jalisco existen “relaciones clientelares” entre el sindicato (SNTE) y los trabajadores jaliscienses de la educación permitiendo se ayuden mutuamente; lo que trae como consecuencia que el sindicato aparezca como defensor de malas prácticas como: el ausentismo, la falta de eficiencia en el trabajo, el abuso de poder dentro del plantel escolar, entre otros.

Y a decir de Aldo Muñoz Armenta (2008:378) la mayor parte de las actividades sindicales se concentran en la intermediación entre las autoridades educativas y los trabajadores, pero esto no impide mantener un “papel activo” como actor político y de presión ante las autoridades políticas; hecho que les permite lograr un amplio control, dentro y fuera de la secretaría (SEP).

Muñoz Armenta (2008) señala que el sindicato ha permeado todas las áreas de la SEP, particularmente donde se distribuyen los principales recursos educativos, tales como el manejo de los planteles escolares, los centros de reclutamiento (escuelas normales) las comisiones de escalafón, las oficinas de creación y asignación de nuevos puestos, así como la aplicación de castigos u otorgamiento de estímulos al cuerpo docente. Ante esto el poder del SNTE llega a confundirse con el de la Secretaría (SEP), por el alto grado de superposición o relación existente.

Es así que Carlos Órnelas (1995) dice se distinguen al menos seis tipos de relaciones que establece dentro de la institución escolar el profesorado, de las

cuales dos son institucionales: una con la autoridad educativa (SEP) y con el sindicato (SNTE), otras dos de su práctica cotidiana: una con los padres de familia y con el alumnado; y por último, dos que se derivan de su profesión y medio ambiente que circunda su entorno laboral. Destacando por supuesto las dos primeras que ejercen especial control en su actuar ante la comunidad educativa.

2.2 Integrantes del Acto Educativo

Para comprender el proceso que implica llevar a cabo el acto educativo fue necesario realizar una descripción y/o definición de algunos conceptos que forman parte del mismo, y que en ocasiones por la naturaleza misma del espacio o lugar donde se desarrolla, se generan situaciones o acciones que delimitan o impulsan dicho acto:

- La Escuela y/o Centro Educativo
- La Comunidad Educativa
- Los Padres de Familia
- El Profesor y/o Docente
- El Compromiso Docente
- La Enseñanza
- Una Conducta Ética
- Los Valores Morales
- La Responsabilidad
- La Imparcialidad
- La Convivencia y/o el Conflicto
- La Comunicación
- La Información

2.2.1 La Escuela y/o Centro Educativo.

La definición de Escuela o Centro Educativo se refiere, a parte de su respectivo papel pedagógico, a que implica la aproximación de un sinnúmero de personas, generadoras de una cotidiana convivencia y que trae consigo innumerables situaciones armónicas, de relaciones, acciones, así como de conflicto; y que todas ellas son propias del trato y la convivencia humana.

Sin excepción alguna, se puede afirmar que en un centro educativo van a existir por igual, relaciones entre: padres de familia–maestros, maestros–directivos, maestros–alumnos, alumnos–padres de familia, entre muchas otras; siendo todos ellos protagonistas y autores de estos actos.

Atendiendo la definición de lo que es un Centro Escolar, “refiriéndose a aquel lugar donde las personas se reúnen con un determinado fin, en un espacio físico (edificio), y realizan acciones diversas ofreciendo un servicio u otorgan una prestación” (definición de, 2011). Es así como se entiende, que un centro educativo o escuela, “es un establecimiento destinado a la enseñanza; donde se ofrece cualquier género de instrucción” (definición de, 2011) siendo esta de índole elemental, primaria o secundaria, y que formará parte de nuestro objeto de estudio.

No se debe perder de vista que ante todo, “los centros educativos son lugares de aprendizaje y diálogo en pos del desarrollo humano”(Martínez Otero, 2006:52). Y tal como se señala anteriormente, son lugares de convivencia y acercamiento entre todos los individuos que conforman lo que se llama en México y particularmente Jalisco: “Comunidad Educativa”.

2.2.2 La Comunidad Educativa.

Es en realidad “lo que da vida y forma a un centro y/o institución educativa, que cuenta con características muy definidas y propias de su constitución y actuar” Martínez Otero (2006:52)

El “concepto de comunidad, del latín *communitas* –*atis*, remite la idea de unidad de convivencia, o sea, remite a una realidad *común* donde la individualidad queda trascendida por la participación y la comunicación” (Martínez, 2006:58).

Son estos distintos actores los que dan vida a este nuevo concepto de comunidad: cuerpo docente, padres de familia, alumnos, ex alumnos, directivos, padres, benefactores de la escuela, vecinos, funcionarios gubernamentales y sindicales, entre otros; quienes ostentan funciones diversas y complementarias dentro de la institución, por lo que deben comunicarse y cooperar en beneficio de todos, sin excepción alguna.

Entre sus características básicas, la comunidad educativa “busca no solo impartir instrucción sino una educación integral, diferenciándose por estar abierta al cambio, ya que se encuentra en constante desarrollo. Es el colectivo de elementos personales que intervienen en un proyecto educativo; más concretamente, profesores y alumnos como elementos primarios; los padres y demás actores como elementos muy directamente interesados” (Adams, 1970:350).

De acuerdo a este enfoque, la comunidad educativa, basada en su “trascendencia e importancia puede englobarse bajo el concepto de sinergia, término que, aplicado a una institución escolar, y concretado por todas las personas que conforman dicha agrupación humana, posibilita el perfeccionamiento humano que todo proceso educativo entraña. Entendido como una verdadera comunidad donde se transita fácilmente del “yo” al “nosotros” o, si se prefiere, de la actuación solitaria a la solidaria” (Adams, 1970:58).

Este principio de solidaridad busca ante todo un acercamiento entre todos los miembros de la comunidad, a través de la comunicación, el diálogo y la apertura de sentimientos; es en pocas palabras “ponerse en los zapatos del otro”, y lograr alcanzar el bien común, desprendiéndose de todo sentimiento negativo que pudiera llevar a una ruptura o relación conflictiva hacia con los demás. Al definirse como lo señala el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia episcopal “el principio que confiere particular relieve a la intrínseca sociabilidad de la persona humana, a la igualdad de todos en dignidad y derechos al camino común de los hombres y de los pueblos hacia una unidad cada vez más convencida”.

Por tanto la comunidad escolar y/o educativa debe ante todo comprender y entender los problemas y situaciones que los diferentes actores que la integran pudieran ostentar, no juzgar y no permitir bajo ningún argumento que los intereses personales invadan el bien estar y el bien ser de todos sus miembros en el desarrollo del acto educativo.

La ética también distingue a la Comunidad Educativa, ya que al ser esa parte de la filosofía “que estudia los actos humanos en cuanto a su bondad o maldad” (Mercado Montes, sin fecha:13). Y que adquiere mayor relevancia cuando se percibe la más mínima violación de alguno de los derechos más elementales del hombre; como pueden ser: “el derecho a la libertad de reunión y asociación, de libertad de opinión y expresión, de tener un descanso, de participar en la vida cultural de la comunidad, y de desarrollar libre y plenamente su personalidad en comunidad, entre muchos más” (ONU: 1948).

Por lo tanto, es importante dentro de la institución educativa, mantener un comportamiento ético y moral, basado en valores, principalmente por el cuerpo docente, porque constituyen junto con los padres el primer y más grande ejemplo para los alumnos e hijos, respectivamente.

2.2.3 Los padres de familia

La definición de familia, dentro del ámbito social, señala que “es una sociedad estable que tiene por objeto la propagación de la especie humana, y en la que sus miembros, por medio de la comunidad de vida y de amor, hacen frente a las necesidades materiales y morales de la vida cotidiana”- (Mercado Montes, sin fecha:13).

Acorde a esta definición los “fines – de la familia- son de dos órdenes, ambos de igual relevancia: la procreación y la educación de los hijos”. Cabe indicar que la primera “es una función meramente para la conservación de índole humano” (Mercado Montes, sin fecha: 37), pero que va de la mano con brindar ante todo un desarrollo pleno y una vida digna a cada uno de esos seres que integraran el núcleo familiar.

El segundo de los preceptos, aquel que habla de brindar Educación, pretende que los padres, que son ahora nuestro objeto de estudio; quienes constituyen los sólidos pilares del núcleo familiar, son quienes deciden, en un primer momento, qué institución les ayudará en la educación formal de sus hijos; siendo co-responsables en la instrucción y enseñanza de los valores, principios morales y éticos de comportamiento y formación de los mismos. Es decir, ellos son los directamente involucrados en la educación no formal de los hijos; en aquella que forma hombres de bien, que buscan hacer el bien, bien.

En ocasiones se observa en las distintas instituciones educativas que el mayor de los conflictos proviene de los reclamos que los padres de familia imprimen al cuerpo docente, directivos o alumnado por el comportamiento falto de valores e indisciplinario que sus hijos realizan cotidianamente, sin querer reconocer que este parte de la educación adquirida en casa, en el seno familiar.

La tarea de la enseñanza “muchas veces no se toma –por parte de los padres- con la debida seriedad, y se piensa que el aprendizaje de gran parte de los criterios de actuación han de adquirirse en la escuela. El planteamiento debe ser en muchos casos el inverso: que la persona manifieste sus convicciones y su manera de ser en una institución que potencie y complemente los principios adquiridos en la familia: si el niño no ha visto en su casa más que actitudes de violencia, de muy poco le servirá “ver” en una clase de civismo la definición de paz y todas sus cualidades” (Mercado Montes, sin fecha:37-38).

Desde esta perspectiva la familia es formadora y educadora en valores; e influye en la transformación del hombre, en todos los ámbitos sociales. Y la Escuela complementa con otro tipo de conocimientos el actuar de las personas; pero solo es eso un complemento, la enseñanza en familia es el todo.

2.2.4 El profesor y/o docente

A este protagonista del acto educativo se le conoce como profesor, educador, docente, pedagogo, catedrático; pero en las escuelas de educación básica los alumnos, por lo regular lo llaman maestro.

La primera noción etimológica de su nombre, maestro; dice que viene de la raíz *magis, magnus*; dándonos la idea de lo máximo, de lo superior. Mientras que el diccionario dice que es quien enseña un arte o una ciencia, o el perito en una materia determinada.

En el libro de Aforismos Magisteriales, Rafael García Betancourt (2009; p5) define que el “Maestro es todo aquel que tiene autoridad –porque sabe, *quia scit-* para propiciar un diálogo pedagógico entrando en comunicación, lo cual presupone necesariamente dos interlocutores: un *docens* y un *discens*”.

Acorde a la docencia, el maestro tiene unas funciones que debe de cumplir para ser eficaz, e influir en todos y cada uno de sus alumnos, para que estos logren alcanzar un aprendizaje pleno y un desarrollo armónico en todos los ámbitos sociales. Algunas de las características y acciones que debe ostentar el maestro como formador y máximo exponente de la enseñanza, son las siguientes:

- Como un ser generoso,
- Descubrirse como un ser indispensable,
- Ser siempre como un libro abierto,
- Ser un gran amigo, no solo de sus alumnos sino también de los padres de estos,
- Cumplir el oficio de brújula certera, guiando y orientando hacia el bien estar,
- Entregarse y dejar una lección de humanidad y humanismo entre todos cuanto le rodean,
- Ser forjador de alumnos libres, de pensamiento y obra,
- Definirse como una síntesis encarnada de la teoría con la práctica,
- Ser en esencia dialogante,
- Ser sencillo pero digno,
- Enseñar siempre con la tecnología del ejemplo,
- Educar para la libertad,
- Ser un escultor por excelencia,
- Conformar con el alumno una común-unidad,
- Ser formador de valores, a través del diálogo sincero, respetuoso, constructivo y reflexivo,
- Despertar e incentivar en el alumno los auténticos valores, e impregnar todas sus acciones,
- Abrir y mover las fibras del alumno para que sea agente y protagonista de su propio destino,
- Despierta e incentiva la creatividad suministrando elementos de juicio para que deliberen y sopesen el alcance de sus actos para que lleguen a ser hombres de bien,

- Debe educar para la convivencia,
- Jamás debe perder autoridad moral, prestigio y respeto por parte de sus alumnos,
- Mostrarse siempre como un ser de altísima estatura moral,
- Vibrar por la dignidad de la persona,
- Siempre buscar el desarrollo integral de la persona,
- Ser el gran promotor del desarrollo humano,
- Su mejor obra la escriben sus discípulos con el ejemplo,
- Siempre se le respeta y admira,
- Debe tener siempre autoridad para enseñar,
- Debe saber despertar e incentivar en el alumno los auténticos valores, con los cuales se impregnan todas sus acciones.

Y del profesorado surgen un elemento indispensable para el funcionamiento y existencia de los elementos arriba descritos; el alumnado, a quienes se puede considerar la “materia prima” del proceso educativo.

Una vez que se delimitaron las características y acciones que realizan los distintos actores que convergen en la institución escolar y que participan en el desarrollo del acto educativo, se da paso a la definición de los conceptos globales que van implícitos en el acto de enseñar y en el acto educativo mismo; y que aun y cuando no existe un manual como tal para su aplicación y desarrollo si están sobrentendidos en el actuar y en la convivencia diaria de los distintos actores que conforman la comunidad educativa, pero particularmente en el cuerpo docente.

2.2.5 El compromiso docente.

El compromiso del maestro, profesor o docente va más allá de las cuatro paredes de un aula, su compromiso debe ser primero que nada para con sus alumnos, pero sin perder de vista su relación con los padres de familia, con quienes

comparte un compromiso mayor, que va desde la influencia y el perfeccionamiento del desarrollo personal de los educandos.

El maestro debe saber que su enseñanza no solo se basa en transmitir los conocimientos que están plasmados en los libros de texto, sino que va más allá porque debe reforzar los valores morales y éticos, pero siempre con el ejemplo, más que con la palabra.

Carlos Órnelas (1995) señala que el profesor es el “centro del proceso educativo” porque a través de la práctica ellos inculcan diferentes valores morales, tales como disciplina, obediencia, puntualidad y motivación, entre otros.

Un ejemplo vivo de este compromiso, es la Profesora Verónica Alcalá Castañeda quien imparte educación básica, sin definición de grado, en el Albergue del municipio de San Gabriel, donde concurren una veintena de niños de diversas edades que van desde los 6 hasta los 12 años de edad, hijos de jornaleros migrantes originarios de diversos estados del país, tales como Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Michoacán, quienes acuden año tras año a la región para participar en el corte de caña o la recolección de vegetales. Su encargo va más allá con estos menores, ya que busca enseñarles el idioma español, porque ellos solo hablan dialecto, les comparte sus conocimientos sobre etiqueta social, que va desde el uso de cubiertos y degustación de alimentos; así como patrones básicos de conducta, basados en valores universales de buena conducta tales como no robar, no mentir, no agredir, no engañar, entre otros aspectos.

Este quizás es un compromiso real de un docente, que pocas veces se ve en el magisterio jalisciense.

2.2.6 La enseñanza

La Enseñanza denota siempre, aunque sea implícitamente, la intención de transmitir, de proponer algo, y hasta de adoctrinar a otros. Es decir, no es una actividad vacía, ni mucho menos, conlleva siempre un aprendizaje ya sea formal o informal, pleno o sesgado, pero siempre aporta algo.

Existen infinidad de definiciones para explicar el proceso de enseñanza, considerando que esta parte de un proceso de información valoramos que la definición de Klaver (1985) es la más clara y apegada a nuestro proceso de investigación ya que propone “una teoría prescriptiva, y define a la enseñanza como una actividad interpersonal dirigida hacia el aprendizaje de una o más personas, desprendiéndose algunas características importantes” (Estebaranz García, 1999:81):

- a) Es una actividad, y por lo tanto puede ser efectiva o no. Lo propio de la enseñanza es ser un medio facilitador del aprendizaje.
- b) Es intencional, porque todo acto lo es. La intención de la enseñanza es lograr algún cuerpo de aprendizaje sobre algo, lo que se suele denominar objetivo.
- c) Es una actividad interpersonal, o sea que la enseñanza es una parte del proceso de interacción entre personas, esto es, entre un profesor y uno o más estudiantes. Interacción significa que el profesor ejerce una influencia sobre la actividad del estudiante, y a la inversa, los estudiantes ejercen una influencia sobre la actividad del profesor.

2.2.7 Una conducta ética

La definición de ética trae implícita la conducta que toda persona debe mostrar en su actuar diario, “*ethos*, en griego, significa acción; de ahí ética. *Vis*, en latín,

significa fuerza; de ahí *Vir* (varón) y virtud. La relación entre *ethos* y *vis*, entre acción y virtudes, es antigua [...] la ética no es el estudio de acciones técnicas, deportivas o artísticas, sino de las acciones que conducen a la felicidad: las virtuosas.” (Ayllón, 2001:209).

Es así que el maestro siempre debe mostrar un comportamiento apegado a la ética y la moral, porque tal y como se ha dicho anteriormente es ejemplo no sólo para sus educandos, sino también para los padres de familia y autoridades gubernamentales, sindicales y ciudadanía en general; y a través de llevar a la práctica las virtudes, se debe mostrar como un ser íntegro e intachable en su actuar.

Nuevamente aquí cabría mencionar a la Profesora Alcalá Castañeda del Albergue ubicado en el Km 58 de la Carretera Ciudad Guzmán -San Gabriel, Jalisco; quien es una autoridad dentro de la comunidad de jornaleros migrantes que ahí habitan. Es ella quien en determinado momento es consultada por los padres de familia para la toma de decisiones en el seno familiar. La Profesora Alcalá, dispone de una calidad moral intachable que permite que los padres de familia y sus alumnos consideren que su opinión es de suma importancia en un problema de índole familiar.

Con este ejemplo se reconoce que “la verdadera relación maestro- alumno se nutre del diálogo sincero, amistoso, respetuoso, el cual tiende a la comunicación, a entablar una unidad, donde se conocen y respetan las capacidades y las limitaciones de cada quien” (Gómez Betancourt, 2009:10-28). Porque un maestro es aquel que enseña con el ejemplo, que está convencido que lo más dañino y perjudicial para sus alumnos es la falta de congruencia, dar un buen consejo, seguido de un mal. Al vivir dentro de un albergue y tener una convivencia de 24 horas, los 365 días del año, para la Profesora Alcalá Castañeda no existen simulaciones en su actuar, debe mostrarse en todo momento como un ser íntegro y congruente en su desempeño docente.

Es necesario decir, que el docente siempre debe anteponer el compromiso que tiene para con su comunidad educativa, antes que su necesidad personal; considerando que no debe olvidarse de su persona o necesidades primarias, pero sí buscar el bien común, porque ese es parte esencial de su apostolado, y que pareciera con sus innumerables luchas intestinas por alcanzar un mejor lugar en el escalafón magisterial se olvidan o se anteponen para un mejor momento, mismo que en ocasiones nunca llega.

2.2.8 Los valores en el aula.

Estos son en esencia valores personales, por lo que parten del comportamiento de la persona, y constituyen una característica de identificación de los hombres y mujeres, porque van implícitos en su actuar.

“La nota distintiva que separa los valores morales de los otros valores personales, es el hecho de que el hombre es considerado responsable de ellos. La culpa y el mérito son ejemplo de los valores morales. Los disvalores siempre implican culpa, los valores morales, mérito” (Von Hilderbrand, 1983:171).

Es oportuno señalar que “los valores morales se fundan en la Libertad, y por tanto presuponen la libertad de la persona. Porque solo mediante una decisión libre se puede realizar un acto de bien o mal” (1983:172).

“Ser moralmente bueno pertenece esencialmente al fin y al destino de la existencia humana. Todos los valores morales son indispensables para el hombre. Todos los valores morales pertenecen al *unum necessarium*, a la única cosa necesaria. Son lo que en primer lugar se le exige al hombre. Ser moralmente bueno pertenece esencialmente al fin y al destino de la existencia humana” (1983:175).

En resumen los valores morales se definen como todo aquello que permita una grandeza de alma, que abonen al crecimiento como persona libre y responsable de sus actos, buenos o malos.

La transmisión de estos valores corresponde en nuestra sociedad a la familia, pero también a los profesores, amigos y demás miembros de una sociedad, quienes deben “ostentar grandeza de espíritu para convertirse en ejemplo a seguir” (Monografías, 2011).

En el ámbito escolar los valores que prevalecen son aquellos que permiten una mejor convivencia y que están implícitos en los docentes- alumnos- padres de familia- directivos escolares, entre otros, y estos pueden ser tales como:

- Obediencia
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Orden
- Respeto
- Tolerancia
- Colaboración

2.2.9 Responsabilidad del cuerpo docente

El concepto de responsabilidad recae por igual en los distintos protagonistas que confluyen para llevar a cabo el acto educativo; quizá no en igual grado de compromiso, pero sabedores de que su participación es de suma importancia.

Se considera que mientras los padres de familia, maestros y directivos tienen una gran responsabilidad en el aprendizaje y enseñanza de los menores, los funcionarios gubernamentales y/o sindicales influyen con sus acciones en el

mismo, por lo que es su responsabilidad conducirse con ética para no interferir de manera negativa en la formación de los menores. No se deben mezclar las acciones educativas y/o escolares con los actos gremiales y/o sindicales, que en ocasiones solo hacen referencia a intereses particulares, disfrazados de logros sindicales y gremiales.

Se deduce que es responsabilidad del maestro anteponer su actividad magisterial, de educador por encima de sus beneficios como trabajador sindical-gremial, si estos afectan o interfieren en la consecución del acto educativo. Durante el mes de noviembre del 2010, la Sociedad de padres de familia de la Escuela primaria Niños Héroes, con clave de centro de trabajo 14DPR2998F, ubicada en el municipio de Cuquío, Jalisco; presentó un oficio dirigido al Director General de Educación Primaria, Lic. Roberto Hernández Medina donde señalaban la falta de un profesor para atender el grupo de tercer año, cabe aclarar que el oficio era de fecha 18 de noviembre, tres meses después de haber iniciado el ciclo escolar 2010-2011. (Ver Anexo 2)

La autoridad escolar como justificación ante tal acto señala que el docente asignado para la atención del grupo ha sido comisionado a la sección sindical y que no existe un recurso extra para una nueva asignación. Cabe aclarar, que según escrito presentado por los directamente afectados (padres de familia) este grupo ya había sufrido tal situación el año anterior inmediato. (Ver Anexo 4).

Lo anterior es un ejemplo claro de la falta de responsabilidad y compromiso por parte del docente, para con el alumnado y los padres de familia, de la comunidad antes mencionada.

2.2.10 La imparcialidad en el Centro Escolar

Aspecto que debe entenderse como la búsqueda de la justicia, y que se sustenta sobre el principio de dar a todos los que en justicia les corresponde; “no conceder

privilegios o preferencias indebidas a las demás personas. La imparcialidad siempre debe estar encaminada a la búsqueda de la justicia” (Mercado Montes, sin fecha:42).

La imparcialidad siempre debe estar desprovista de distinciones subjetivas y de apasionamientos en su actuar. Sin que se entienda con esto, que la imparcialidad significa exclusión, por el contrario puede considerarse “una especie determinada de motivación, consistente en que la declaración o intención se orienta en el deseo de decir la verdad, de discernir con exactitud, de resolver justamente una situación” (Mercado Montes, sin fecha: 44).

“La imparcialidad consiste en poner entre paréntesis todas las consideraciones subjetivas que puedan vendarnos la capacidad de obrar adecuadamente” (Proyectopv, 2011). En este sentido cabe señalar que para las secciones sindicales tanto la 16 como la 47, la “imparcialidad” será solo si el docente que es señalado por un miembro de la comunidad educativa por un mal comportamiento o actitud está afiliado y puede ser retirado frente a grupo y realizar trabajos administrativos o de gestoría durante el tiempo que se considere pertinente para que el asunto pierda interés.

2.2.11 Los conflictos escolares

El conflicto “es un tipo de situación en la que las personas o grupos sociales buscan o perciben metas opuestas, afirman valores antagónicos o tienen intereses divergentes. Es decir, el conflicto es, en esencia un fenómeno de incompatibilidad entre personas o grupos.” (Jares, 1991:108).

En todo grupo humano, donde sus integrantes son personas de distinta índole, con diferentes gustos, afinidades e intereses como lo es un centro escolar, “el conflicto es inevitable... y los intentos por evadirlos han tenido efectos contrarios, agravándose en algunos casos las situaciones. Asimismo, poseen un potencial

constructivo y destructivo, en dependencia de la manera de enfrentarlos y resolverlos constructivamente” (Ibarra Mostelier, 2007:2); en beneficio de todos los involucrados.

En ocasiones se ha reconocido las innumerables causas de este fenómeno, basadas particularmente en una combinación de factores externos e internos que inciden en el ámbito escolar y que parten de lo siguiente:

- Aumento de la jornada escolar, lo que genera una insatisfacción, desgano e indisciplina por parte de los alumnos, quienes deben permanecer un mayor periodo de tiempo en la escuela, estudiando y aprendiendo.
- La gradual disminución de la autoridad del maestro frente al grupo, basado en la rigidez en la forma de trabajar del docente y su falta de acercamiento y compromiso con el menor.
- Así como una menor disposición y aceptación a las reglas o normas que rigen el centro escolar, provocando indisciplina e insubordinación de los alumnos, generando en la mayoría de los casos por el cansancio y hastío de los maestros ante exhaustivas cargas laborales.

Bajo la premisa de la estructura organizacional de un plantel escolar reviste gran importancia en la convivencia de una comunidad determinada, es que podemos entender que los conflictos o simples desacuerdos son una desviación del objetivo trazado, que es una pérdida de tiempo y un desgaste emocional para todos los involucrados.

Entendiendo que en ocasiones los conflictos surgen porque existe desacuerdo en la aplicación de acciones, valores e interés por alcanzar una meta determinada. Tal es el caso de que en el formato número 48 de Registro de Asuntos de la Oficina de Atención a la Comunidad, los padres de familia de la Escuela Urbana

No. 607 “Niños Héroes” con clave de centro de trabajo 14EPR0123I, ubicada en la comunidad de Santa Rosalía, en el municipio de Ayutla, el hecho de no contar con un profesor tras la jubilación del maestro titular ocasiona un conflicto de intereses.

Este hecho deja en claro que mientras para los padres de familia de la comunidad de Santa Rosalía su prioridad es que sus hijos cuenten con un profesor de tiempo completo y no pierdan clases, para las autoridades educativas esto representa destinar un recurso económico extra que el plantel por número de alumnos y ubicación no tiene considerado. (Ver Anexo 3)

2.2.12 La comunicación entre la Comunidad Educativa

El ser humano por el hecho de vivir en sociedad se comunica naturalmente con sus semejantes. “no existe sociedad sin comunicación, ya sea escrita u oral. Ejemplos de comunicación los tenemos continuamente en la vida diaria: la conversación, las clases, los medios de comunicación social y colectiva” (Gómez Pérez, 1997:23), por este hecho es que la comunicación es una herramienta indispensable dentro de un centro o institución escolar, para transmitir un conocimiento.

Pero antes debemos reconocer que una de las mayores barreras con las que se debe sortear para tener una buena y eficaz comunicación es cuando se antepone a la misma la emisión de un juicio de valor con infinidad de referentes y/o intereses, agudizando y generando una mala comunicación entre los involucrados.

Sin embargo, en los centros e instituciones escolares, se reconoce entre los diferentes actores educativos un tipo de comunicación que se da a través de una estrecha relación y que va muy ligada al ejemplo y un comportamiento intachable, particularmente de los docentes y/o directivos.

Cuando esta relación se ve obstaculizada por una mala actitud o por la poca disposición de alguna de las partes, entonces se corta la buena comunicación, el entendimiento y surge el conflicto; por tanto, es que los integrantes de la comunidad educativa, cualquiera de ellos acude a otras instancias para comunicar su sentir y solicitar una respuesta a sus inquietudes.

2.2.13 La información

La información es un caso concreto de comunicación. La información es una comunicación de algo que el sujeto receptor no sabe (Gómez 1997:23).

La conjunción de todos y cada uno de estos elementos permitirá desarrollar de manera óptima y eficaz el acto educativo, pero siempre basado en el respeto y la sana convivencia, entre todos los actores.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

A través de este capítulo se describirá de manera breve y precisa el proceso que se realizó para desarrollar este proyecto de investigación, de corte cualitativo; para lo cual en un primer momento fue necesario realizar una investigación bibliográfica a fin de contar con los elementos teóricos que darán mayor claridad a esta investigación; cabe destacar que posteriormente se realizó un trabajo de campo consistente en la aplicación de entrevistas a diversos actores que interactúan en el desarrollo del acto educativo.

El desarrollo de la investigación se sustentará en la información que proporcionaron profesores, padres de familia, alumnos, cuerpo directivo y ciudadanía en general, que integran la Comunidad Educativa jalisciense en los más de 78 formatos de registro de asuntos de quienes acudieron, durante los meses de octubre a diciembre del 2010, a la oficina de Atención a la Comunidad Educativa, para realizar un trámite de solicitud, cambio, presentación de queja, comentario y/o sugerencia; permitiéndonos con esto identificar de igual forma, sobre la situación que guarda el plantel escolar donde labora, estudia o participa el o los recurrentes.

A través de la realización de entrevistas y el levantamiento de los formatos se pretende proporcionar una visión más amplia de la problemática que día a día se documenta en la oficina de Atención a la Comunidad Educativa, ubicada en Avenida Central # 615, Fraccionamiento Residencial Poniente en el municipio de Zapopan, Jalisco.

3.1 Método del estudio de caso

Esta es una investigación de corte cualitativo, de carácter social, centrada en el entendimiento e interpretación, la cual se desarrolló bajo el método del estudio de caso entendido como lo plantea R. Stake (2007); "El caso es algo específico, algo

complejo, en funcionamiento... es un estudio de la particularidad, donde la investigación con estudio de casos no es una investigación de muestras. El objetivo primordial es la comprensión del estudio en cuestión” Stake (2007:16-18). Ya que como sabe solo a través de un estudio de caso se puede analizar, explorar, describir, explicar, evaluar y/o transformar un fenómeno determinado, según sea el tema o asunto a tratar.

Se considera en todo momento lo dicho por el autor, R. Stake que: “dos de las utilidades del Estudio de Caso son las descripciones y las interpretaciones que se obtienen de otras personas,” (2007:18) participes y observadores directos de determinada situación.

Como parte de las consideraciones metodológicas el método del estudio de caso constituye una herramienta útil para examinar y profundizar en problemas prácticos o situaciones determinadas, pudiendo corresponder estas a una persona, acción, programa, etcétera., ubicadas en un espacio y lugar determinado.

Buscando ante todo conceder una mayor relevancia a los métodos cualitativos de observación, descripción e interpretación, para centrarse no tanto en la verificación y confirmación, herramientas más propias de la metodología cuantitativa. Sin que por ello dejen de tener validez.

3.2 El proceso realizado

En un primer momento de este proceso de investigación se pensó en un problema que tiene que ver con la atención, el servicio, la educación y la comunicación y los conflictos que se manifiestan como solicitudes que se reciben día a día en la oficina de Atención a la Comunidad Educativa, y se consideró que el factor que propicia los mismos, parte de los hábitos, sinergias, costumbres y falta de valores por parte de los profesores al realizar el acto educativo, siendo necesario para esto realizar una indagación a profundidad sobre el estado del conocimiento.

Siendo una herramienta indispensable en la investigación de corte cualitativa, la Entrevista, misma que jugó un papel relevante en nuestro proceso de investigación, la cual por sus propias características permitió no sólo considerarla “tan solo una charla casual, sino [...] un diálogo con fines informativos y de investigación. Donde los datos proporcionados por los entrevistados, y que reciben el nombre de declaraciones [...] suelen incorporar circunstancias, descripciones y comentarios explicativos que enriquecen la información y la hacen más atractiva para los lectores” (Bernabeu Briones, 2009:78).

Es así que todas las entrevistas fueron de corte cualitativo y tal y como lo establecen Herbert e Irene Rubín “son modificaciones o extensiones de las conversaciones ordinarias pero con importantes distinciones,” (Valles, 2002:99) considerando ante todo que aun y cuando son simples conversaciones con los distintos protagonistas del acto educativo, van orientadas a enriquecer esta investigación.

En este proceso de indagación se buscó un acercamiento que derivara en charlas y/o entrevistas a actores importantes que llevan a cabo el acto educativo, y que por sí mismos están involucrados en la posible problemática, objeto de esta investigación.

Con el objetivo de acercar información para conocer más a fondo esta investigación, en un primer momento se realizaron diversas entrevistas, mismas que se detallan a continuación, a cada uno de los protagonistas del acto educativo y/o escolar, así como también fue necesario recurrir a los 78 formatos de registros de asuntos levantados durante el último trimestres del 2010 por la oficina de Atención a la Comunidad de la SEJ ubicada en el edificio central de la Secretaría de Educación Jalisco, situada en el municipio de Zapopan, lo que nos dará mayor claridad y precisión de lo recurrente de determinada problemática.

Las entrevistas realizadas a profesores de educación básica (Ver Anexo 4) contienen una veintena de preguntas que versan sobre la relación que guardan con los alumnos, padres de familia, gremio sindical, cuerpo directivo y autoridades, así como su opinión sobre los distintos instrumentos de evaluación y apoyo con que cuenta el cuerpo docente para el desempeño de sus actividades; buscando también conocer su forma de relacionarse con las autoridades gremiales y/o educativas, dentro y fuera del plantel escolar, así como con los padres de familia.

La entrevista realizada a 10 alumnos, se decidió aplicarla a jóvenes de nivel secundaria, adscritos a la Escuela Secundaria Federal # 116 ubicada en el municipio de Zapopan, Jalisco; debido a que se consideró un grado adecuado de maduración para comprender e identificar los distintos elementos de interrelación para llevar una buena convivencia con los maestros y directivos del plantel, descartándose preguntar a niños de educación primaria, a fin de no conflictuarlos o angustiarlos con cuestionamientos sobre la conducta del profesorado. (Ver Anexo 5)

Las preguntas a estos jóvenes versaron sobre su forma de relacionarse con sus profesores, directivos y personal que labora dentro del plantel (trabajadora social, psicóloga e intendentes) y la forma de reaccionar de los directivos ante un señalamiento de agresión o acoso por parte de otro directivo o miembro del profesorado. En todo momento se consideró indispensable crear un vínculo de confianza con los menores a fin de que no se sintieran agredidos e intimidados con nuestras interrogantes y que estas nos permitieran conocer su sentir y actuar ante una agresión o maltrato, así como la ausencia prolongada del aula por parte del docente.

De igual forma, se les preguntó sobre su participación e involucramiento con los distintos programas educativos implementados en el plantel, a fin de conocer si el hecho de mantenerse lejanos al plantel o su cuerpo directivo también influye en una mejor relación con la comunidad educativa.

También se entrevistó a los padres de familia sin que fuera necesario que ellos integraran o no la Sociedad de Padres de Familia o los Consejos Escolares de Participación Social; esto no fue un factor determinante para poder ser considerados en la aplicación. Las interrogantes a los padres de familia versaron sobre los tipos de conflictos que se han presentado en la convivencia con el cuerpo directivo y docente hacía ellos y sus hijos, así como saber cuál es su sentir sobre la aplicación de distintos procesos de evaluación hacía el cuerpo docente, su conocimiento de los mismos y lo que esperan de ellos, en el desempeño de sus funciones.

Se aplicaron en total dos entrevistas a funcionarios de la SEJ, quienes tienen relación directa con el trabajo que realiza la Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa de la SEJ, así como a igual número de miembros y/o delegados sindicales, tanto de la sección 16 como de la 47; cabe aclarar que aun y cuando se buscó contar con ambos puntos de vista, tanto de la sección a nivel federal (16) como estatal (47), el primero se negó a concedernos una entrevista argumentando la falta de tiempo, espacio y disponibilidad. En ambos casos el objetivo era conocer cuál es la postura sindical ante señalamientos contra docentes y autoridades educativas –relacionados con sus hábitos, costumbres y actitudes ostentadas por el cuerpo docente, bajo el argumento de logros sindicales-gremiales, que en ocasiones provocan se vea truncado el proceso educativo; sin olvidar, señalar cuáles son los mecanismos que cada uno de ellos tiene para sancionar, o realizar llamados de atención a profesores que puedan cometer abusos en contra del alumnado. (Ver Anexo 6 y 7)

Cabe destacar que los datos de mayor relevancia, que enriquecen esta investigación provienen de los 78 formatos de Registro de Asuntos en los que se vierten las solicitudes presentadas por los docentes, padres de familia, alumnado y ciudadanía en general, que acuden a la oficina de Atención a la Comunidad Educativa, y que en la mayoría de los casos son escritas por su puño y letra, en las que manifiestan su sentir hacía un trato o actitud inadecuada de parte de algún

profesor, alumno, padre de familia, directivo o autoridad educativa. Datos que buscamos representar gráficamente y se presentan en el Anexo 8.

Considerando que a través de un análisis minucioso de este material, en conjunto con lo manifestado en entrevistas y los formatos de Registro de Asuntos (FRA) se puede identificar qué situaciones aquejan a la comunidad educativa jalisciense; lo que en algún sentido podría derivar a la raíz de los problemas y/o conflicto escolares, lo cual no es parte de esta investigación; pero que siendo claros pudiera ayudar en la toma de decisiones por parte de la autoridad educativa.

3.3 Trabajo de campo

Para poder realizar esta investigación fue necesario efectuar un proceso de trabajo de campo en varios momentos; primeramente se realizó una búsqueda de evidencias empíricas, a través de una recogida de datos vertidas durante el último trimestre del año 2010 (meses octubre-diciembre), a través de los formatos de Registros de Asuntos utilizados por la Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco, que hizo no fuera necesario trasladarse de las oficinas ya que los integrantes de la comunidad educativa acudieron en forma periódica a realizar el llenado de los mismos con solicitudes, quejas, denuncias, peticiones, entre otras.

De igual forma, se utilizó una herramienta más para la recogida de datos, que anteriormente se describió siendo está la entrevista; misma que se aplicó a actores y/o protagonistas del acto educativo que van desde funcionarios - autoridades educativas y gremiales - sindicales, directivos escolares, profesores, padres de familia y alumnado.

La distribución del instrumento aplicado fue así:

- Dos a funcionarios de la Secretaría de Educación Jalisco,

- Dos a profesores de una escuela secundaria de la Zona Metropolitana de Guadalajara,
- Diez entrevistas a alumnos de 3ro. de secundaria,
- Dos a padres de familia y,
- Una al delegado sindical de la sección 47 del SNTE, cabe aclarar, como se manifiesta anteriormente no se logró la entrevista con el delegado sindical de la Sección 16 del SNTE, bajo el argumento de falta de tiempo, espacio y disponibilidad.

CAPÍTULO IV – LOS GENERADORES DE CONFLICTOS ESCOLARES

En este capítulo se presenta la investigación de campo realizada con los distintos actores que llevan a cabo el acto educativo en el Estado de Jalisco: como lo son funcionarios de la Secretaría de Educación Jalisco quienes representan la comunidad educativa (SEJ), profesores de Educación Básica, padres de familia, alumnos de secundaria y delegados sindicales, por lo que los resultados obtenidos se presentarán en categorías a fin de poder facilitar la comprensión del mismo.

Como anteriormente se ha descrito las distintas herramientas utilizadas para la obtención de estos datos, fueron la realización de entrevistas y la información vertida en los 78 Formatos de Registro de Asuntos utilizados por la Oficina de Atención Educativa de la SEJ, captadas en el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre del año 2010.

Debido al número de entrevistas y formatos de registros de asuntos proporcionados se consideró categorizar los mismos, para una fácil comprensión, por lo que las claves de dichos instrumentos permiten visualizar fácilmente la fuente de información del proceso de investigación.

Las categorías se establecieron de la siguiente manera:

EF. Entrevista funcionario SEJ

EM. Entrevista a profesor frente a grupo

EP. Entrevista a Padre de Familia

EA. Entrevista a Alumno

ES. Entrevista Delegado Sindical

De igual forma se estableció que los datos obtenidos de los formatos se clasificarían como:

FRA. Formato Registro Asuntos

Es así que esta investigación se presenta bajo la triangulación de datos, proceso basado particularmente en el empleo de distintas estrategias de recogida de información; y considerando que es una herramienta que permite la validación de los resultados obtenidos, mediante la confrontación de hechos, informaciones y circunstancias, derivados de los datos obtenidos a través de los formatos de Registros de Asuntos (FRA) y de la aplicación de entrevistas a los distintos actores y/o protagonistas que juegan un papel importante en el proceso de investigación.

El objetivo del proceso de triangulación utilizado en esta investigación es el verificar las tendencias detectadas en un determinado grupo de observaciones. Así por ejemplo, si se quiere comprender la relación que guarda el cuerpo docente con su sindicato y con los padres de familia, se puede contrastar en ambos el comportamiento hacia uno y otro y examinarlos hasta encontrar similitudes y diferencias, detectando factores que permitan encontrar el porqué de los mismos.

Aun y cuando existen varios niveles en el proceso de triangulación de datos; tal y como lo señalan Denzin – Flick (2004:74) se “distingue 4 tipos de triangulación: entre datos, entre investigadores, entre teorías y entre metodologías y técnicas, todas ellas posibles de aplicar en el análisis de un mismo fenómeno”. De acuerdo con la naturaleza de esta investigación, el tipo de triangulación más adecuada es la basada en la triangulación de la teoría, misma que será de mayor utilidad, ya que permite establecer “acercarse a los datos con múltiples perspectivas e hipótesis en mente; varios puntos de vista teóricos se pueden colocar uno al lado del otro para evaluar su utilidad [...] con el único propósito de producir conocimiento”. (Flick, 2004:74).

El análisis completo después de llevar a cabo el proceso de triangulación, se desarrollará en este capítulo bajo las siguientes premisas:

- 4.1 La escuela generadora de conflictos
- 4.2 La duplicidad de mando y el nulo sentido de pertenencia hacía la institución (SEJ- SNTE).
- 4.3 El verdadero compromiso Docente.
- 4.4 Las relaciones entre profesorado – alumnos – padres de familia generan conflictos.

De acuerdo a los instrumentos obtenidos para la recogida de datos aplicados bajo el proceso de triangulación se podrá contrastar si los conflictos escolares surgen por la falta de un compromiso real por parte del profesorado para con sus estudiantes, por la dualidad de mando dentro de la SEJ que ocasiona confusión y parálisis laboral y/o las relaciones que se generan entre los integrantes de la comunidad educativa al interior del centro escolar que llevan implícito el conflicto y una lucha de poder.

4.1 La Escuela generadora de conflictos.

En esta categoría se observa a través de los distintos testimonios y la gráfica de los Formatos de Registros de Asuntos (FRA) las distintas peticiones que vierte día a día la comunidad educativa en la Oficina de Atención creada para dicho fin, donde se deja de manifiesto el tipo de relación que guardan los distintos actores del acto educativo.

Un ejemplo claro es que para la autoridad educativa la comunidad escolar está conformada por los distintos actores que confluyen diariamente al centro escolar y que deben ser atendidos de acuerdo a la naturaleza de su petición e inquietud, dejando en claro que no se puede tratar por igual al cuerpo docente y/o directivos, que a los padres de familia o al alumnado:

“...La comunidad educativa, mira, aunque esta dirección fue ex profeso hecha para atender a padres de familia, los años nos han llevado de la mano, a entender que la comunidad educativa, son todos; todos es: el niño que es el alumno, el papá del niño que es el que viene a solicitar el cambio o el traslado (que es la voz del niño por decirlo así) también la comunidad educativa son los maestros. Tenemos mucho

cuidado en esta dirección de no meternos en las situaciones de conflictos entre maestros, que es lo más frecuente, porque ellos tienen sus propias autoridades, tienen sus propios tribunales, entonces aquí como que escuchamos, como que toreamos y como que los mandamos. No nos toca. Pero si nos toca atender a un buen maestro con buenos resultados y que tiene severos conflictos con un Director que no quiere trabajar; eso es muy visible, mucho muy visible...” (EF1 – 45/56)

En este sentido, la autoridad educativa considera que los conflictos que se generan en los centros escolares de acuerdo al número de solicitudes que se reciben en la oficina creada exprofeso, son mínimos y no constituyen un “asunto grave”, sino que se deben suponer como un punto a considerar para la toma de medidas precautorias, mismas que hasta el momento no se han implementado:

“...¡Claro!, mira uno que se presente es un asunto grave que hay que atender, sin duda, pero pues efectivamente si lo midiéramos como una estadística este, el porcentaje de eventos que ocurren de esas naturaleza es un porcentaje muy bajo, que hay que atender pero si es un porcentaje bajo. Esto lo que también tenemos que hacer y lo estamos haciendo es actuar un poco más en la previsión, tratar de prever para que no se presenten estos problemas y no estar reactivamente resolviendo cuando se presenten; y eso nos ha ayudado...” (EF2 – 258/264)

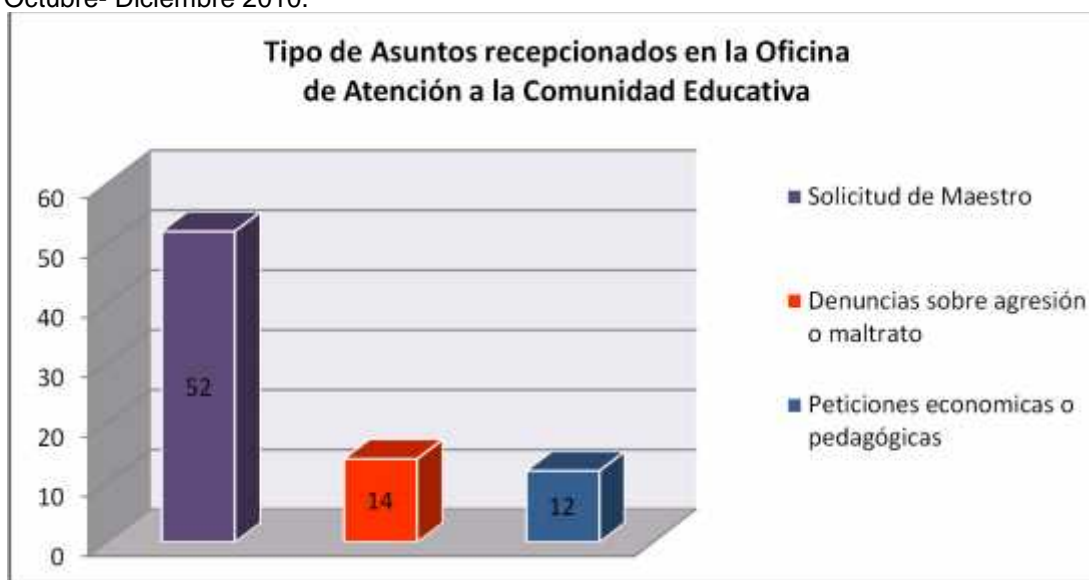
Es así, que de acuerdo al periodo en el que se realizó esta investigación, comprendido durante los meses de octubre a diciembre del 2010, se requisitaron un total de 78 formatos de Registro de Asuntos varios (FRA), a lo cual en promedio cada mes se presentaron 26 solicitudes, inquietudes, quejas, sugerencias o comentarios de la comunidad educativa, número que no es nada insignificante si tomamos en consideración que el mes tiene un total de 20 días hábiles al descartar los fines de semana que no se laboran en la dependencia.

Cabe destacar que en la mayoría de los casos señalados en los FRA, fueron los padres de familia quienes acudieron periódicamente a las oficinas de Atención a la Comunidad para “exigir” a la autoridad educativa la asignación de un profesor para la reanudación de clases tras meses de ausencia de los maestros titulares por estar comisionados a actividades sindicales o por jubilaciones, haciendo hincapié en el hecho de que el periodo de la investigación constituye el cuarto trimestre del año y el ciclo escolar inició en el tercer trimestre.

Lo que deja de manifiesto que realmente la autoridad educativa no cuenta con un control administrativo óptimo y certero que permita prever el retiro de un profesor frente a grupo por un proceso de jubilación, o en su caso la asignación temporal (comisión) del profesorado a las secciones sindicales para realizar actividades administrativas o de gestión.

En la gráfica adjunta, realizada con la información vertida en los 78 Formatos de Registros de Asuntos recepcionados en la Oficina de Atención a la Comunidad Educativa ubicada en el municipio de Zapopan, durante el último trimestre del año 2010, donde se observa que el conflicto surge entre padres de familia y profesores cuando se advierte la falta de un docente frente a grupo y las agresiones de estos hacia los alumno.

Figura 1.
Clasificación de Asuntos recepcionados
Octubre- Diciembre 2010.



Es decir, los conflictos surgen cuando se antepone un interés sobre otro. Un ejemplo es el hecho de que los padres de familia señalan que el cuerpo docente incumple con una de sus actividades más sustanciales como es el impartir clases; mientras que los profesores consideran que los conflictos surgen por anomalías

existentes en el entorno escolar, más no de una mala actuación o comportamiento por parte de ellos:

“...Yo creo que académicamente, lo primero sería encontrar un grupo saturado, lo cual trae como consecuencia grandes rezagos en lenguaje, lectura ortografía, socialmente autoestima baja, pobreza y conflictos familiares; así como el entorno en el que se encuentra el plantel...” (EM1 – 124/127)

En este sentido se puede considerar lo dicho por Gather (2004:141) quien manifiesta que dentro de la escuela confluyen entes tan diferentes con innumerables intereses, a quienes perturba el poder absoluto, generador mismo de violencia y por ende induce al desgaste efectivo y mental. Como se dijo anteriormente el centro escolar constituye para algunos directivos o autoridades educativas cotos de poder o como lo señala Max Weber <el Monopolio de la Violencia Legítima>, lo que permite con la anuencia del cuerpo docente y directivo que esté presente la dominación, el conflicto y una violencia sorda e invisible que va dirigida no solo a los educandos sino que también puede dirigirse al mismo gremio magisterial.

De igual forma, el alumnado aun y cuando se sienten sometidos por el cuerpo docente o directivo a través de un reglamento interno de comportamiento dentro del plantel, saben que cuentan con el apoyo incondicional e incuestionable de los padres de familia, quienes se percatan que tienen el poder de señalar ante una instancia superior un mal comportamiento o repetidas ausencias del aula del cuerpo docente, y esto queda de manifiesto en los 78 formatos de registro de asuntos requisitados durante el periodo antes mencionado.

Es así que ante las diferencias que surgen entre cada uno de los integrantes de la comunidad educativa quienes consideran contar con el poder necesario para señalar, cuestionar o justificar se generan los conflictos; sin que antes medie entre ellos una actitud solidaria o de conciliación que permita la resolución de un problema, sin que intervenga una instancia superior. Porque tal y como lo señala

Jares (1991) el conflicto es un fenómeno de incompatibilidad, y el disentir da como resultado una lucha de poder.

En conclusión las escuelas por su naturaleza misma son generadoras de conflictos ya que surgen de las relaciones intra e interpersonales de los que ahí confluyen, donde predomina un interés particular sobre otro, ambos validos, pero en su momento incompatibles.

4.2 La duplicidad de mando y el nulo sentido de pertenencia hacía la institución (SEJ- SNTE).

En esta categoría se pretende identificar esa duplicidad de mando existente dentro de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y que parte de la representación sindical y las autoridades educativas; quienes deben conciliar la mayoría de las veces para poder impulsar algún cambio o reforma hacía el cuerpo docente en beneficio de los educandos.

En este sentido vale la pena mencionar uno de los resultados obtenidos durante la Encuesta de Opinión Pública Nacional a Docentes de Educación Básica, aplicada por el Centro de estudios IPSOS-BIMSA en el año 2002, donde el 41% de los profesores encuestados señalaron que el sindicato (SNTE) defendía sus derechos laborales, pero no contribuía significativamente en la mejora educativa. (Santibáñez, 2008).

No es un secreto dentro de la dependencia (SEJ) y sin que hasta el momento exista un estudio contundente, la gran influencia que ejerce el sindicato (SNTE) sobre su membresía, compuesta no solo por maestros sino por todo tipo de personal educativo; donde se observa que aun y cuando todos son empleados de la secretaría (SEJ), estatal o federal de acuerdo al subsistema al que pertenecen; su lealtad está definida particularmente por el apoyo y los beneficios obtenidos, tales como: cambios de adscripción, acceso a plazas vacantes por jubilaciones,

licencias entre otros; así como por el apoyo y la asesoría legal en caso de cualquier problema jurídico dentro o fuera del centro escolar (Armenta, 2008; Santibáñez, 2008; laies, Legarreta e Inclán, 2006).

En este sentido, cabe destacar lo que señalan laies, Legarreta e Inclán (2006) que actualmente no hay claridad entre los roles que desempeña la secretaría (SEP) y el sindicato (SNTE) ya que ambos se han “amalgamado” de tal forma que es muy difícil y en ocasiones hasta imposible identificar donde inicia o termina el ámbito de la responsabilidad sindical y el de la administración educativa; lo que constituye contar con un co-gobierno para una dependencia gubernamental. Esta combinación de quehaceres no solo limita el campo de acción de la autoridad educativa y la hace vulnerable ante sus empleados, sino que contribuye al empoderamiento sindical.

Situación que para la autoridad educativa es un problema que a su decir, puede solucionarse mediante la presentación de documentos comprobatorios de contratación y pago; no reconociendo que la lealtad no es visible en estos; que estos documentos no constituyen el sentido de pertenencia y fidelidad hacia la institución por parte del personal:

“...sí lo veo como un severo problema con el cual chocamos todos, pero a mí me preocupa que no se entienda y que no sea claro que quien te contrata y quien es tu patrón es la Secretaría de Educación, es a quien te debes y a quien debes entregarle resultados...” (EF1 – 238/241)

De igual forma, el sindicato (SNTE) no solo es un factor de veto para la autoridad educativa sino que también ha permeado algunas áreas de la secretaría y tiene el poder para influir en la asignación de mandos altos y medios, con el fin de ejercer un mejor control sobre la distribución de recursos educativos (Santibáñez, 2008; Armenta, 2008); un ejemplo de lo antes mencionado es el hecho de que dentro de la secretaría (SEJ) el Coordinador de Educación Básica, área que maneja las Direcciones Generales de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, así como los innumerables programas Compensatorios y de Apoyo esta bajo el mando de

un profesor normalista, Prof. Pedro Díaz Arias quien está afiliado a la sección 47 del SNTE en el estado de Jalisco, y sus directores generales la gran mayoría son docentes sindicalizados con una activa participación gremial.

La autoridad educativa asume su papel de máxima autoridad y por ende no reconoce la enorme influencia que el sindicato ejerce sobre el personal educativo dentro de la institución, aun y cuando sabe que esta existe y debe frenarse de algún modo:

“...El gran problema que tenemos, y no nomás aquí, coincide que la falta de identificación con la pertenencia a la Secretaría de Educación es que la gran parte de nuestra gente cree que le debe lealtad y cree que su patrón es el Sindicato de Trabajadores de la Educación, y eso es un grave error, el patrón es la Secretaría de Educación, quien debe manejar la autoridad es la Secretaría de Educación, quien dicta normas de que hacer y cómo hacer es la Secretaría de Educación y el sindicato que haga su parte, pero no trastoquemos poderes, no le demos poder con quien no lo tiene...” (EF1 – 264/271)

Resalta el hecho de que para los representantes sindicales (delegados) así como para el profesorado el hecho de que el sindicato (SNTE) forme parte de la toma de decisiones tanto en el ámbito educativo como en el gremial-laboral constituye una “costumbre” que se ha vuelto norma y no reviste la mayor relevancia a tal hecho:

“...Se considera así porque por una parte existe la parte patronal (SEP), y por otra, la parte sindical...” (ES – 26/27)

Haciendo alusión a este breve comentario, se destaca el hecho como lo manifiesta Ornelas (1995:131-133) de que el docente es un sujeto que enfrenta un cúmulo de relaciones sociales, de las cuales las dos más importantes son la que establece con su sindicato y con su empleador, y que a pesar de que trabaja en una institución de gobierno no se considera servidor público, por lo que en ocasiones no coincide con los puntos de vista del gobierno ni le atrae los planes que realice la autoridad educativa. Irónicamente cabe mencionar que en 2004 el SNTE se incorpora a la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (Armenta, 2008).

Esta duplicidad de funciones propicia principalmente un tipo de “relaciones clientelares” entre el sindicato (SNTE) y los trabajadores de la educación, (Chavoya, 1995) basada en una ayuda mutua; mientras los primeros buscan beneficios laborales, los segundos buscan reforzar su injerencia en el sector educativo y asegurar la lealtad de su membresía para la obtención del poder político – económico que también está en juego (Santibañez, 2008), por lo que no es de extrañar que en algunos casos de malas prácticas docentes como: ausentismo, falta de eficiencia en el trabajo, abuso de poder dentro del plantel escolar, entre otros, el sindicato aparezca como el defensor indiscutible de los involucrados.

Un ejemplo de ello es el documento entregado en forma anónima en la oficina de Atención a la Comunidad Educativa donde se pone de manifiesto la corrupción, prepotencia e influyentismo por parte de una maestra, Martha Abigail Bañuelos Valer, adscrita a la escuela primaria Urbana # 126, “Carmen Serdán”, con clave de centro de trabajo 14EPR0391D, ubicada en el municipio de Guadalajara. Quien es señalada por los padres de familia como quien maltrata constantemente a los menores a su cargo, y que aun y cuando cuenta con una denuncia penal ante la autoridad correspondiente por tales hechos, ella continua frente a grupo sin que la autoridad educativa haga algo para solucionar tal anomalía. (Ver anexo 9).

Un profesor sindicalizado cuenta con el apoyo gremial bajo cualquier sospecha, y no será retirado del grupo si no existe un consenso entre la autoridad educativa y el sindicato. La instancia que puede realizar la investigación sobre una mala práctica docente es la Dirección General de Contraloría pero los resultados que se arrojen en la investigación serán notificados a ambas instancias, quienes determinarán la sanción a la que se hará acreedor el docente. Esta es una práctica común, y no está estipulada en ningún manual de procedimientos de la Dirección antes mencionada.

Queda claro que para el personal que labora en la secretaria reviste mayor importancia estar bien con el sindicato que con la autoridad educativa, ya que en caso de prescindir de ellos por cualquier asunto laboral o de índole jurídica, este siempre estará para auxiliarlo.

Lo que deduce que en las más de las ocasiones los maestros responden a lo que decidan sus autoridades sindicales, aun y cuando estas afecten directamente a los educandos; caso concreto podría ser la suspensión de clases por acudir a manifestarse o marchar en contra de la autoridad gubernamental, con el objetivo de obtener un beneficio para su gremio; no importando afectar el desarrollo del acto educativo en perjuicio de los menores.

Puedo asegurar y esa es mi apreciación personal que el profesorado se considera “sindicalistas” en toda circunstancia, y nunca un servidor público al servicio de la ciudadanía o en este caso la comunidad educativa.

4.3 El verdadero compromiso docente

En este apartado se muestra los distintos puntos de vista con respecto a cuál debiera ser el compromiso del maestro, profesor o docente para con sus educandos, de acuerdo a lo manifestado por lo alumnos de 3ro. de secundaria que entrevistamos, el profesor tiene un compromiso mucho más amplio que el simple hecho de impartir un conocimiento:

“...no es que simplemente dé el conocimiento en sí de la materia que da, sino que también te debe enseñar valores, ser un profesor completo, porque ese es un principio de educación, que no solo es la escuela, es ser una persona íntegra en todos los campos: social, cultural, bueno de todo” (EA1 – 15/18)

El profesor debe ser un ejemplo vivo de lo que enseña, de lo que día a día expone frente a clase:

“...En cuanto al personal docente, los maestros que están frente a grupo, hay varias realidades que vale la pena mencionar. La gran mayoría de maestros que he conocido en las giras que hago a los municipios mis visitas a escuelas, son maestros muy comprometidos, son maestros que realmente tienen la vocación docente y que con pocos recursos hacen mucho...” (EF2 – 36/40)

Sin olvidar que, tal y como se muestra a continuación existen las excepciones que ponen en mal al magisterio en su totalidad; advirtiendo así que existen testimonios contradictorios y apreciaciones diversas entre los entrevistados, lo que pone de manifiesto que ambas subsistente paralelamente dentro de la institución:

“...el que el sindicato deje de arropar a los maestros “cariñosos”, “holgazanes”, a maestros que no se presentan, todavía tenemos gente que cobra una nomina y nadie sabe quién es, porque es delegado sindical, porque cambiaron en el sindicato, porque en el sindicato cambiaron dirigente y salen 40 maestros frente a grupo a formar el gabinete del nuevo señor y ¿qué pasa con esos niños?, ¿a quién le tocan esos niños?...” (EF1- 301/306)

“...desde que yo tengo memoria y empecé a conocer el sistema del magisterio nunca he sabido que se distinga al magisterio por una acción altruista sino por beneficios políticos. Altruismo eso es una vil mentira. De altruista no tiene nada y son realmente muy pocos los maestros que realmente tenemos una vocación de servir...” (EM1 – 144/148)

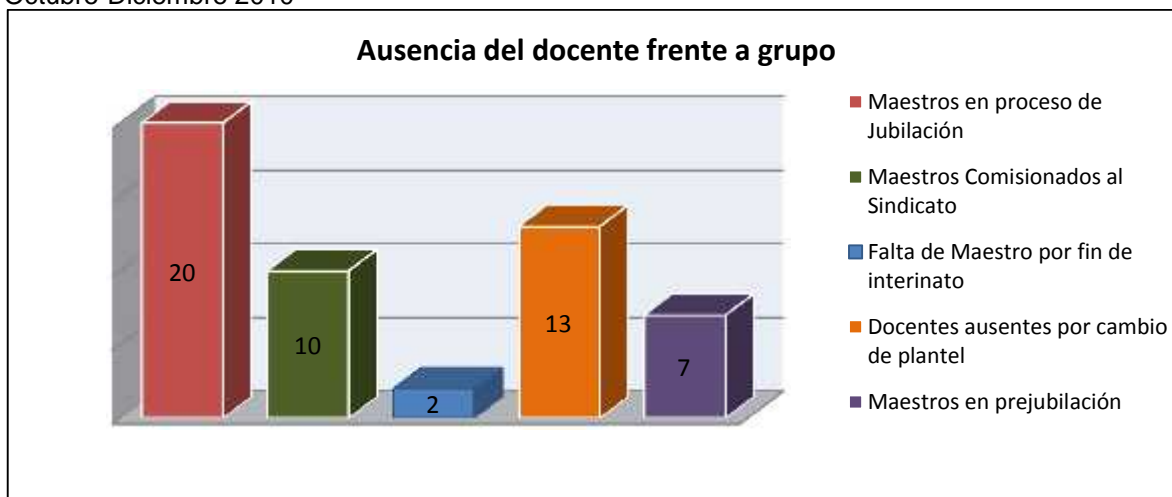
En ese mismo sentido, se transcribe un párrafo de una entrevista en la cual se habla de los profesores que se encuentran comisionados a labores administrativas en la sección sindical, dejando al grupo sin profesor.

“...Los que no se justifican son los que alguna vez tuvieron algún encargo que en ese momento se justificaba pero ya no, hemos reducido la cantidad de maestros comisionados de manera que solamente tenemos eh comisionados al sindicato menos de 700 [...] (EF2 – 70/73) lo que pasa es que no hay maestros que quitemos de frente a grupo para ocupar un trabajo administrativo, esos son los menos...” (EF2 – 90/93)

La figura número 2 y que se presenta a continuación se elaboró con los Formatos de Registro de Asuntos pertenecientes a la oficina de Atención a la Comunidad, y se puede observar que 52 de las 78 solicitudes están relacionadas con la falta de

maestros frente a grupo, debido a que fueron comisionados a tareas sindicales, cambio de plantel para la realización de trabajos administrativos o por encontrarse en proceso de prejubilación o jubilación, así como la no renovación oportuna de interinatos, por parte de la autoridad.

Figura 2.-
Clasificación Ausencias Docentes frente a grupo
Octubre-Diciembre 2010



En este sentido se debe tomar lo dicho por Órnelas (1995:333-334) que señala que los maestros “se encuentran en una situación contradictoria, la sociedad le encomienda a sus hijos, pero no les reconoce plenamente su trabajo, le exige responsabilidad y diligencia sin embargo, no se le paga bien [...] se considera el mentor eficiente de la niñez, aunque padece de una ideología corporativista cerrada que en principio rechaza ideas, teorías y prácticas que no provengan de integrantes del gremio; exige un reconocimiento a su labor, más no muestra una ética de trabajo que se reproduzca en las aulas [...] por lo que esto solo sucederá, si a cambio de su disposición gremialista asumen actitudes de apertura y comprensión a muchos otros profesionales que se ocupan de la educación y demuestran con hechos que su ética de trabajo se reproduce en el salón de clases...”

Los datos anteriores permiten visualizar como un buen número de maestros y/o profesores, 52 solicitudes recibidas en el último trimestre del año 2010, deciden realizar tareas administrativas y/o encomiendas sindicales en la representación, evitando así estar frente a grupo; y lo que permite que un recurso económico presupuestado para el pago de una plantilla de profesores, sea desviado, dejando al centro escolar sin posibilidad de poder realizar una nueva contratación o de contar con una plantilla completa de maestros; olvidando en todo momento que su compromiso como docente esta con los estudiantes, no para con sus autoridades gremiales.

4.4 Las relaciones entre profesorado – alumnos – padres de familia generan conflictos.

Esta categoría permite reconocer la relación que guardan los distintos actores que llevan a cabo el acto educativo, así como la exhibición o falta de relaciones de cooperación y colaboración entre ambos, sin los cuales no sería posible alcanzar la finalidad de la enseñanza, en el seno del centro escolar. Tal es el caso de lo señalado por una maestra que se encuentra frente a un grupo de educación primaria y quien señala lo siguiente:

“...la desintegración familiar, esta es una; por el ambiente social donde se desarrolla y principalmente por que los padres de familia no están al pendiente de lo que hacen sus hijos y están más preocupados por trabajar todo el día, mira esto es lo que yo he vivido en mis años de experiencia con los chicos de mi grupo...” (EM1- 105/108)

En este sentido un funcionario de la SEJ manifiesta su preocupación porque se ha olvidado el principio y sustento básico de la educación:

“...Bienvenido todo aquello que venga y abone en beneficio del niño, a mi me preocupa mucho cuando los funcionarios de esta secretaria, cuando nuestro personal a nuestro cargo, pero particularmente nuestros directores, nuestros coordinadores de escuela, nuestros prefectos, y nuestros maestros, se les olvida a todos que la razón de estar aquí, si no hay niño no hay escuela, sino hay escuela no hay maestro, sino hay maestro no hay secretaria de educación, entonces cuidemos nuestra materia prima que es el niño, eso es lo preocupante...” (EF1 – 399/406)

Las relaciones entre los distintos actores deben ser de cordialidad y apoyo, pero siempre buscando no lesionar a terceros, basadas en el respeto mutuo.

“...el dirigente sindical no debe ser tapadera de sinvergüenzas, ni debe ser tapadera de rateros, ni debe ser tapadera de gente “cariñosa” que confunde la acción de educar con eso, y el tapar a un mal maestro te habla de más de lo mismo que venimos padeciendo...” (EF1 – 307/310)

Es como se dijo al principio los conflictos surgen por una falta de Otro ejemplo de que en algunos casos se ve una mala relación y falta de cooperación hacía los demás.

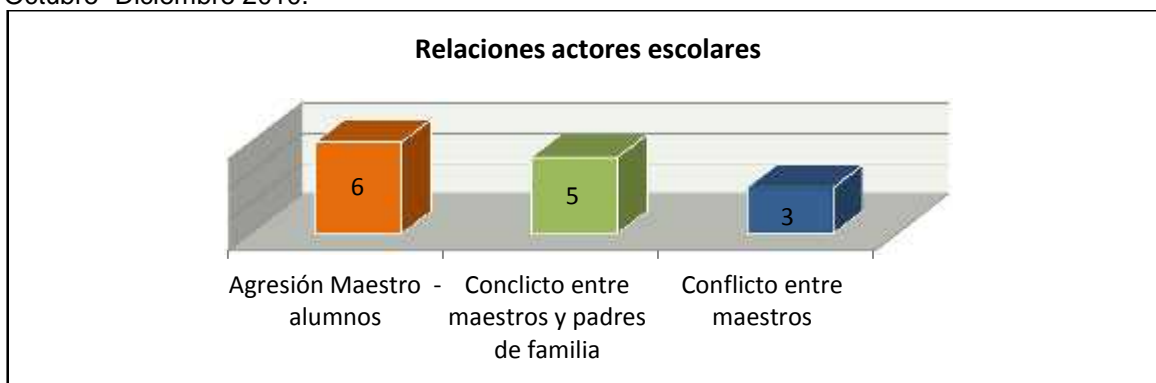
“...Hemos tenido papás que se venían de los lugares más lejanos del estado, por qué el director les decía que si no llegaban aquí a las 10 no los recibían, y aquí ni enterados estábamos que venía el continente, y gente que venía te podrás imaginar que dejan de trabajar su día, con el hambre pintada en la cara, con el cansancio auestas y todo por que un director que podía solucionar el problema se le hizo más fácil decirle vete a Guadalajara, ahí es donde yo creo que nos falta esa vinculación, ese compromiso que debe ser sagrado y se les olvida, aquí no es difícil ver que ante esas situaciones que están completamente en manos de un director de escuela, y que los mandan acá, y tu no debes devolver diciendo esto es de su director, no ahí si agarras el documento y le dices quiero resultados en menos de 24 horas. No había necesidad de tanto cansancio!. No se vale!” (EF1 – 480/491)

En los Formatos de Registros de Asuntos se aprecia cuál es el tipo de relación que se guarda entre algunos actores, basada ante todo en acusaciones y señalamientos por una conducta considerada no apropiada para un docente.

Figura 3.

Clasificación de Asuntos recepcionados de acuerdo a la relación entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa.

Octubre- Diciembre 2010.



Aquí vale la pena mencionar lo dicho por el Lic. Miguel Ángel Martínez Espinoza en su artículo “La gestión de un nuevo sistema educativo en función de la Escuela”, en el que considera que solo mediante una adecuada relación interpersonal entre todos los actores y/o protagonistas del acto educativo, bajo la visión de que la escuela debe ser concebida y cimentada como un espacio de relación para aprender y enseñar; por lo que bajo ningún argumento los esfuerzos se deben desviar de tal fin; se logrará la verdadera incorporación de ciudadanos a la vida social, un desarrollo pleno y una verdadera solidaridad social. (Martínez 2006:60-62)

Cabe mencionar que no han sido menos los esfuerzos que la autoridad educativa ha destinado para lograr una verdadera y cordial convivencia dentro de los centros escolares tal es el caso de la creación de los Consejos Escolares de Participación Social creados en 1993 y que en el año 2000 bajo el llamado Acuerdo número 280, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 21 de julio del 2000 se establecen sus lineamientos generales de constitución y funcionamiento, tales como 1) formación y desempeño docente; y 2) funcionamiento de la escuela.

En este sentido la anterior Secretaria Técnica en el Estado de dicho Consejo señala que aun y cuando este organismo surgió con la intención de dar a los padres de familia y la ciudadanía mayores posibilidades de incidir en diferentes aspectos del sistema educativo, a más de diez años de su constitución no han logrado consolidarse entre la comunidad educativa. Hoy, en la práctica solo son órganos (Consejos Municipales) casi "decorativos" que se conforman para cumplir con el requisito de su existencia, pero no funcionan como un espacio de verdadera participación y construcción de propuestas.

Su campo de acción y atribución es muy limitado tanto por sus estatutos y reglamentos como por el poder de los sindicatos, que tienen presencia en cada una de las mesas de trabajo y normalmente entorpecen la participación de padres de familia y ciudadanos al interior de los Consejos; lo que provoca que aunque

haya un entusiasmo inicial al conformar los Consejos, en realidad no se aterrice alguna de las propuestas de mejora que generan en ellos, propiciado así que sus participantes se desmotiven y dejen de acudir a las sesiones, convirtiéndose en un esfuerzo infructuoso por parte de la autoridad educativa.

Los distintos apartados relacionados anteriormente indican que la suma de todos da como resultado una falta de concientización en las plantas docentes, quienes hasta el momento no han asumido un real compromiso para con sus educandos, así como también el hecho de que las relaciones que surgen en los centros escolares están definidas por las luchas internas de poder, implícitas en los distintos actores y/o protagonistas del acto educativo, mismas que por lo regular tienden a no ser de lo más cordial; sin olvidar, la falta de identidad del cuerpo docente al no considerarse un servidor público y por el contrario asumir un activo rol sindicalista en la búsqueda de un beneficio propio, dejando a un lado su compromiso como docente y su responsabilidad como servidor al servicio de la comunidad educativa.

CAPITULO V - CONCLUSIONES

En conclusión, en este apartado, se busca dar respuesta a las preguntas, que constituyen el motivo inicial de este proceso de investigación, ¿A qué tipo de inquietudes hacen referencia cada una de las solicitudes recibidas en la oficina de Atención a la Comunidad Educativa de la SEJ ubicada en avenida Central?, ¿Existe una dualidad de mando dentro de la Secretaria de Educación? y ¿la falta de un verdadero compromiso, así como la ausencia de valores entre el cuerpo docente propicia las malas actitudes y comportamientos impropios de los maestros hacia los educandos?, con las cuales se cuestionó este proceso.

Siendo una de las mayores preocupaciones de los gobiernos en turno, tanto a nivel federal, estatal o municipal, que ha sido y creo seguirá siendo, aquellas en materia de educación, y que pueden ser tan variadas como el proporcionar una instrucción de calidad, lograr el pleno desarrollo de los educandos, así como generar innumerables programas que enriquezcan el trabajo pedagógico; en lo cual pudiéramos considerar las autoridades educativas hasta ahora han hecho bien su tarea.

Pero el punto central de esta investigación no es en ese sentido, por el contrario es que la falta de un compromiso real y de identidad como servidor público, por parte del cuerpo docente para con la institución educativa; así como la falta de acciones regulatorias y/o normativas por parte de la autoridad para subsanar tal situación, son el factor predominante en cada una de las incidencias señaladas por la comunidad educativa ante la Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa.

No hace falta señalar que para las autoridades educativas el buscar proporcionar un espacio óptimo y las mejores herramientas para el desarrollo del acto educativo, es prioritario; pero sin descuidar las relaciones humanas que de ahí se derivan, por lo que ha impulsado la conformación de diversos organismos que

permitan esta integración; tal es el caso de las Asociaciones de Padres de Familia o los Consejos Escolares de Participación Social.

Sin olvidar el importante papel que desempeña la Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa de la SEJ, la cual se considera “la cara amable de la Secretaría”, y constituye el primer contacto para la solución de los problemas que aquejan a la Comunidad Educativa Jalisciense.

En el último trimestre del año 2010, comprendido de octubre a diciembre, las inquietudes vertidas en esta oficina de Atención a la Comunidad Educativa, de acuerdo a nuestra investigación, corresponden en su mayoría a solicitudes de asignación de maestros a grupos de educación básica, presentadas particularmente por los padres de familia.

Cabe señalar el hecho de que estas solicitudes fueron realizadas mes y medio después de haber arrancado formalmente el ciclo escolar, y donde se hace hincapié en la falta de un docente frente a un grupo escolar, señalando causas tan diversas como un proceso de prejubilación, jubilación, el término de interinato o la comisión a la representación sindical; dejando de manifiesto que para el profesor normalista más allá de su apostolado educativo están sus intereses personales; ya que el hecho de no estar frente a grupo no afecta sus percepciones económicas, pero si mina el presupuesto asignado al plantel escolar, ya que la autoridad educativa no tiene recursos extras para asignar un suplente.

Vale la pena mencionar que en algunos casos los maestros sustitutos o interinos de profesores comisionados, al ser asignados a los centros escolares sus sueldos son sufragados mediante las cuotas que aportan los padres de familia; pero no cuentan con ninguna prestación por parte de la autoridad escolar.

Otro punto importante que se debe mencionar son las denuncias presentadas sobre agresiones físicas o verbales de los maestros a los alumnos o de los padres

de familia a los maestros, y viceversa; las cuales se derivan a través de la oficina de atención a la comunidad de acuerdo a su naturaleza a la Contraloría Interna o en su caso a la Dirección Jurídica para que se deslinden responsabilidades

Ambas áreas, son las encargadas de realizar la investigación y señalar la sanción correspondiente, la cual va para los alumnos o padres de familia de la suspensión temporal, nunca definitiva ya que esto ocasionaría un problema mayor y sería observado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, siempre en perjuicio del docente. Cuando el alumnado realiza una acción fuera de reglamento solo se hace acreedor a un llamado de atención, y la posterior firma de una carta compromiso de buen comportamiento, y en el peor de los casos la suspensión temporal hasta la asistencia de sus padres al plantel para aclarar el asunto.

Por el contrario, para el cuerpo docente la investigación se realiza con el acompañamiento del sindicato, y en caso de detectarse alguna anomalía, se solicita la separación del grupo de manera temporal del profesor, esto sin detrimento de su pago nominal y sin que se vean afectadas sus prestaciones. En caso de arrojar la investigación responsabilidad por parte del profesor en el asunto señalado, bajo ningún argumento este será suspendido o dado de baja, por el contrario será consensado el castigo a aplicarle entre la autoridad educativa y sindical, donde este último velara por sus intereses. Aun y cuando el sindicato ha manifestado en repetidas ocasiones que no será “tapadera” de un mal docente, en la práctica esto no ha sido así. Entendiendo que solo con el otorgamiento de apoyos de este tipo es como obtiene la lealtad requerida para perpetuarse en el poder.

En este sentido es importante mencionar, que la separación del maestro de su grupo escolar perjudica mayormente a los alumnos, ya que este deberá permanecer sin clases o en el peor de los casos podrá tomar el grupo el Director del plantel o se fusionará con otro grupo durante el periodo que dure la investigación; ya que en la SEJ no se cuenta con la figura del maestro sustituto o

emergente para que apoye en estos casos a fin de no retrasar el plan de estudio de los menores.

Este tipo de actitudes ponen de manifiesto el verdadero interés de los docentes, y que nada tiene que ver con aspectos educativos y/o escolares. Se debe puntualizar el hecho de que las actitudes antes descritas no corresponden a la totalidad del magisterio, pero si a un porcentaje mayoritario de él, que afecta a un número mayor de alumnos.

Por otra parte, las peticiones para la asignación de más y mejor infraestructura en el centro escolar o las relacionadas con la expedición de documentos oficiales son mínimas y se canalizan directamente a las áreas asignadas por la SEJ para atender tales propósitos; por lo que estas no generan mayor problema para la oficina de atención a la comunidad, ya que el proceso de recepción está debidamente estipulado.

De acuerdo a los 78 formatos de registro de asuntos ingresados en la oficina de atención durante el periodo señalado, se deriva que quienes más acuden para presentar una queja, solicitud, petición o comentario sobre el desempeño de uno de los protagonistas del acto educativo, son los padres de familia, destacando el hecho de que el cuerpo docente solo utiliza tal instancia para verter descalificaciones y comentarios adversos sobre sus colegas, los cuales en las más de las ocasiones son falsos señalamientos, que derivan de una mala relación o convivencia dentro y fuera del centro escolar.

Por otro lado, se observó durante la investigación, que uno de los puntos importantes es la falta de coordinación entre el sindicato y la Secretaria de Educación Jalisco, donde a pesar de que los funcionarios gubernamentales señalan que esta existe, es claro que para los funcionarios sindicales existe siempre y cuando no se afecten los intereses de sus agremiados; y que aun y cuando queda de manifiesto que el sindicato ha permeado en las diferentes áreas

de la secretaria, su lealtad es para con la agrupación no para con la autoridad educativa.

Siendo indudable que para el personal de la SEJ, el titular de la institución no representa la máxima autoridad, por lo que en ocasiones acatarán las disposiciones e indicaciones que este les señale siempre y cuando estas sean previamente consensuadas con su representación sindical. Lo que deja de manifiesto que para el cuerpo docente la representación sindical tiene mayor peso en la toma de decisiones dentro de la institución.

Ante tal situación es necesario mencionar que uno de los integrantes de la sección sindical estatal considera que este hecho no representa mayor problema, ya que es una costumbre que se ha hecho norma dentro de la institución, la cual ha sido aceptada por parte de las autoridades educativas, las cuales no hacen nada para cambiar tales circunstancias. Entendiendo que esta lealtad u obediencia parte de un pago de favores y beneficios mutuos obtenidos a través de negociaciones políticas entre el sindicato y secretaria.

Un punto importante es que los profesores aun y cuando están regidos por la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y brindan un servicio educativo a la comunidad, no se consideran un servidor público, sino un trabajador sindicalizado que solo se entrega y afianza a esa red articulada de poder que representa el gremio sindical.

La autoridad en ocasiones los considera empleados profesionistas especializados que brindan un servicio educativo, pero esto está muy distante de su desempeño actual.

Para finalizar, considero que la falta de valores y compromiso de los maestros es uno de los factores que indican mayormente en un comportamiento poco ético y generador de conflictos y problemas entre la comunidad educativa.

Sin embargo, esta investigación también sugiere que el cuerpo docente al considerarse una clase privilegiada y protegida dentro de la comunidad educativa, encuentran que pueden realizar malas prácticas o mostrar actitudes y comportamientos impropios en detrimento de su relación con los otros protagonistas del acto educativo; sin que por ello sean acreedores a una verdadera sanción, que les haga rectificar en su actuar.

Si bien ante estos hechos la representación sindical y la autoridad educativa cuentan con las instancias necesarias y suficientes para investigar y aplicar las sanciones pertinentes de acuerdo a la falta cometida, esta debe ser en primera instancia consensuada entre ambos, lo que pone en duda el actuar imparcial y efectivo de las autoridades.

Este trabajo es de alcance limitado y deja inquietudes mayores a las aquí expuestas. Por ejemplo poder profundizar en qué áreas ha permeado la representación sindical dentro de la secretaria (SEJ) y de que forma influye en la toma de decisiones tanto académicas como políticas o económicas. Sería interesante conocer la participación del sindicato en la asignación de plazas vacantes por procesos de jubilación, incapacidad e interinatos y qué tipo de negociación establece con la autoridad educativa para la asignación de puestos directivos en los centros escolares, entre otros temas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adams, F., (1970); *“Dinámica de Grupos y Educación Humanitas”*, Cirigliano-Vellaverde, Buenos Aires.

Ayllón, J. (2001), *“En torno al Hombre – Introducción a la Filosofía”*, Rialp, Madrid.

Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, (1948), Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Bazant, M. (2006), *“Historia de la Educación durante el Porfiriato”*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México DF.

Bernabeu, E. (2009) *“La Entrevista y la Crónica”* Guía para el Profesorado – La Lectura de la Prensa en el Aula, Centro de Investigaciones y Documentación Educativa CIDE, España.

Blejmar, B. (2009) *“Gestionar es hacer que las cosas sucedan”*, Buenos Aires, Argentina.

Chavoya, M.L.(1995) “Poder Sindical en Jalisco: La sección 47 del SNTE”, Universidad de Guadalajara, México.

Cherem, S. (2008), *“Examen Final: La Educación en México”, Perfiles Educativos, México, Vol. 30, No. 120, Época 3ª.*

Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (2006), Confederación Episcopal Venezolana, Ediciones San Pablo, Venezuela.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero, Capítulo Primero “De las Garantías Individuales”, Artículo 3. Inciso I.

Congreso de la Unión, DECRETO para la celebración de convenios en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, en uso de la facultad que al Ejecutivo Federal (Lic. Carlos Salinas de Gortari) confiere la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 116, fracción VI, de la propia Constitución; 22, 27, 31 y 38, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4º, 7º. Y 29 de la Ley Federal de Educación, y 6º. De la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

Estebaran, A. (1999), *“Didáctica e Innovación curricular”*, Manuales universitarios, Número 25, Universidad de Sevilla, Pinelo.

Fell, C. (1989), *“José Vasconcelos, Los Años del Águila”*, UNAM, México, DF.

- Flick, U., (2004) *"Introducción a la Investigación Cualitativa"*, Barcelona, España.
- Gather, M. (2004) *"Innovar en el Seno de la institución escolar"*, Barcelona.
- García, C. (2003) *"¿Qué investigan los docentes y como perciben el ámbito educativo desde esta perspectiva?"* EDUCAR: Revista de Educación, México, No: 27, Mes: Oct-Dic,
- Gindin, J. (2008) *"Sindicalismo Docente en México, Brasil y Argentina una Hipótesis Explicativa de su Estructuración Diferenciada"*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, México, Vol. 13, No: 37, Mes: Abr-Jun, Año: 2008, Brasil; México; Argentina.
- Gómez Betancourt, R. (2009), *"Aforismos Magisteriales"*, San Pablo, Bogotá Colombia.
- Jares, X R. (1991), *"Educación para la Paz. Su Teoría y Práctica"*, Madrid, España.
- Loyo, A. (2001), *"Los sindicatos docentes en América Latina: entre la Lógica laboral y la lógica profesional"*, Revista Iberoamericana, OEI, Enero – Abril; México, DF.
- Martínez, M.A. (2006) *"La Gestión de un Nuevo Sistema Educativo en Función de la Escuela"*, EDUCAR: Revista de Educación, México, No: 39, Mes: OCT-DIC, Biblioteca IISUE.
- Martínez Otero, V. (2006) , *"Consideraciones pedagógicas sobre la Comunidad Educativa – El Paradigma de la Escuela –Educadora"*, Revista Complutense de Educación, Madrid, Vol. 17, Núm. 1.
- Mercado, J. *"Apuntes de Ética, para la Formación Integral de la Universidad Panamericana"*, Departamento de Formación Integral Universidad Panamericana, Campus Guadalajara.
- Ornelas, C. (1995) *"El Sistema Educativo Mexicano, La transición de fin de siglo"*, FCE, México.
- Paggi, M. (2001) *"La formación de Directivos de Instituciones Educativas, algunos aportes para el Diseño de Estrategias"*, IIPE/UNESCO – Sede Regional Buenos Aires, Argentina.
- Reglamento Interno Secretaria de Educación Jalisco, Título 1ro.- Disposiciones Generales, Capítulo Único de la Secretaría de Educación y sus unidades Administrativas, Artículo 3ro. Inciso I, Capítulo II, Del Despacho del Secretario, Artículo 13 BIS. Modificación de fecha 22 de Octubre del 2005.
- Stake, R.E. (2007), *"Investigación con Estudio de Casos"*, 4ta. Edición, Madrid.

Valles, M. S. (2002) *“Cuadernos Metodológicos – Entrevistas Cualitativas”*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Secretaría de Educación Pública, www.sep.gob.mx, diciembre 20 del 2010 y marzo 15 del 2011.

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, www.snte.org.mx, diciembre 20 del 2010.

Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Educación Jalisco, www.jalisco.gob.mx, febrero 02 del 2011.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, consultado en la página www.inegi.org.mx, enero 11 del 2011.

Definición de centro educativo, consultado en la página www.definicion.de.com, junio 18 de 2011.

Definición imparcialidad, consultado en página www.proyectopv.org, julio 20 del 2011.

Mexicanos Primero, <http://dondeestamimaestro.org.mx/>, consultado el día 30 de agosto del 2011.

Anexos

ANEXO 1

ESTRUCTURA ACTUAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO

- Despacho del Secretario
- Consejo Estatal de Participación Social
 - Dirección de Relaciones Públicas y Voluntariado
 - Coordinación de Asesores
 - Dirección de Comunicación Social
 - *Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa*
 - Unidad de Transparencia e Información Pública
 - Dirección de Relaciones Internacionales
 - Turismo Educativo
 - Consejo Coordinador del Grupo Mexicano del PROBEM
 - Programa Binacional de Educación Migrante
- Consejo estatal Técnico de la Educación
- Coordinación General
- Coordinación de Educación Básica
 - Dir. Gral. de Educación para la Equidad y Formación Integral
 - Dirección de Educación Inicial
 - Dirección de Educación Especial
 - Educación Indígena
 - Educación Física y Deporte
 - Dirección de Psicopedagogía
 - Dirección General de Educación Preescolar
 - Dirección de Gestión y Operación de Educación Preescolar
 - Dirección de Proyectos Educativos de Educación Preescolar
 - Dirección General de Educación Primaria
 - Dirección de Gestión y Operación de Educación Primaria
 - Dirección de Proyectos Educativos de Educación Primaria
 - Dirección General de Educación Secundaria
 - Dirección de Educación Secundaria General
 - Dirección de Secundaria Técnica
 - Dirección de Educación Telesecundaria
 - Dirección General de Programas Estratégicos
 - Dirección de Programas de Tecnología en el Aula
 - Dir. de Mtto. a la Infraestructura Tecnológica en las Escuelas
 - Dirección de Programas para el Desarrollo y Bienestar Escolar
 - Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo
 - Órgano Ejecutor de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en E.B.
- Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica
 - Dirección General de Educación Media Superior
 - Dirección de Sistemas no Escolarizados y Mixtos
 - Dirección de Supervisión de Programas Académicos
 - Dirección Académica de Educación Media Superior
 - Dirección General de Educación Superior
 - Dirección de Institutos Tecnológicos Superiores

- Dirección de Universidades Tecnológicas e Incorporadas
 - Dir. de Gestión Estratégica Educación Media Superior, Superior y Tecnológica
 - Dirección General de Vinculación y Emprendurismo
 - Dirección de Vinculación con Dependencias y OPD´s
 - Dirección de Vinculación con el Sector Privado
 - Dirección de Articulación y Gestión Programática
 - Dirección del Sistema Estatal de Emprendurismo
 - Dimensión Joven
- Coordinación de Formación y Actualización de Docentes
 - RAEFE
 - Consejo Interinstitucional de Investigación Educativa
 - Dirección General de Educación Normal
 - Dirección Académica de Educación Normal
 - Centro Regional de Educación Normal
 - Dirección de Gestión y Desarrollo Institucional
 - Programa para la Transformación y Fortalecimiento Académico de Educación Normal
 - Escuela Superior de Educación Física
 - Dir. Gral. de Formación Continua para Profesionales de la Educación
 - Dirección de Desarrollo Institucional
 - Dirección de Desarrollo Académico
 - Dir. de Vinculación y Art. con Prog. Formación Continua
 - Consejo Estatal de Formación Continua y Superación Profesional
 - Educación en Valores
 - Dir. Gral. de Unidades de la UPN e Instituciones de Posgrados
 - Dirección de Unidades de UPN
 - Dirección de Posgrados
 - Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales
 - Centro de Estudios de Posgrados
- Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa
 - Dirección de General de Planeación Educativa
 - Datos Educativos
 - Dirección de Estadística
 - Dirección de Planeación y Programas de Infraestructura
 - Registro y Certificación
 - Dirección General de Evaluación Educativa
 - Dir. Gral. de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa
 - Prog. Nac. de Becas para la Educación Superior (PRONABES)
- Coordinación de Servicios Regionales
 - Dirección General de Servicios Educativos
 - Delegación Norte
 - Delegación Altos Norte
 - Delegación Altos Sur
 - Delegación Ciénega
 - Delegación Sureste

- Delegación Sur
 - Delegación Sierra de Amular
 - Delegación Costa Sur
 - Delegación Costa Norte
 - Delegación Sierra Occidental
 - Delegación Valles
 - Delegación Centro 1
 - Delegación Centro 2
 - Delegación Centro 3
- Dirección General de Asuntos Jurídicos
 - Dirección de Inmuebles
 - Dir. de lo Administrativo, Laboral e Infracciones Administrativas
 - Dirección de lo Contencioso
 - Dirección de lo Consultivo
- Dirección General de Contraloría
 - Dirección de Auditoría
 - Dirección de Control y Seguimiento
- Dirección General de Educación Permanente
 - Dirección de Capacitación para la Vida y el Trabajo
 - Dirección de Atención al Rezago Educativo
 - Dirección de Educación Comunitaria
- Coordinación Estatal del Prog. Binacional de Educación Migrante
- Coordinación General de Administración
 - Comisión Estatal Mixta de Escalafón Subsistema Federal
 - Comisión Estatal Mixta de Promociones Subsistema Federal
 - Comisión Mixta de Escalafón Subsistema Estatal
 - Dirección General de Personal
 - Dirección de Gestión y Control de Personal
 - Dirección de Planeación de Recursos Humanos
 - Dirección de Administración de Personal
 - Dirección de Capacitación y Desarrollo
 - Dirección de Relaciones Laborales
 - Dirección de Remuneración
 - Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 - Dirección de Control de Muebles e Inmuebles
 - Dirección de Servicios Generales
 - Dirección de Adquisiciones
 - Dirección General de Contabilidad
 - Dirección de Contabilidad
 - Dirección de Ingresos y Egresos
 - Dirección General de Desarrollo Tecnológico Institucional
 - Dirección de Centros de Atención y Servicios
 - Dirección de Capacitación de Personal
 - Dirección de Organización y Normatividad
 - Dirección de la Unidad Médico Odontológica
- Organismos Públicos Descentralizados.
 - Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)

- Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO)
- Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA)
- Universidad Tecnológica de Jalisco
- Universidad Pedagógica Nacional 142 Tlaquepaque (UPN142)
- Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
- Instituto Tecnológico Superior de Arandas
- Instituto Tecnológico Superior de Chapala
- Instituto Tecnológico Superior de El Grullo
- Instituto Tecnológico Superior de Tamazula
- Instituto Tecnológico Superior de Tequila
- Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta
- Instituto Tecnológico Superior de la Huerta
- Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo
- Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno
- Instituto Tecnológico Superior de Zapopan
- Instituto Tecnológico Superior de Tala
- Consejo Estatal de Formación continua y Supervisión Profesional
- Consejo interinstitucional de Investigación Educativa

ANEXO 2

Ubicación de la Oficina de Atención a la Comunidad Educativa, en el municipio de Zapopan, Jalisco.




Fotografías del ingreso principal SEJ, en Avenida Central, Fraccionamiento Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco.



Fotografías Oficina de Atención a la Comunidad Educativa en Avenida Central # 615, Fraccionamiento Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco.



ANEXO 3. Oficio Escuela 14DPR2998F, Municipio de Cuquío

 COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ZONA ESCOLAR NO. 153

ESCUELA PRIMARIA: NIÑOS HEROES
CLAVE: 14DPR2998F ZONA: 153
LA ESPERANZA. MPIO. CUQUIO, JALISCO
17 DE NOVIEMBRE DEL 2010

ASUNTO: SOLICITUD DE MAESTRO PARA ATENDER GRUPO DE 3°.

C. PROFR. ROBERTO SÁNCHEZ MEDINA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIAS

P R E S E N T E:

Por medio de la presente, la Asociación de Padres de Familia de la escuela antes mencionada, en conjunto con la comunidad educativa que la conforman, nos dirigimos a usted enviándole un cordial saludo y a la vez solicitando su apoyo incondicional para que se nos mande un recurso que atienda al grupo de 3° que se ha quedado sin maestro debido a acuerdos que se tomaron a nivel interno: sin nuestra opinión, es decir que a partir del mes de febrero del presente año la maestra Gezabel Guadalupe Arteaga Vargas, quien atendía al grupo de 2°, actualmente 3°, se cambio a la comunidad del cuatro en acuerdo con su esposo el maestro Arturo Moreno Pereira, quien permaneció atendiendo a dicho grupo hasta el 12 de Abril del mismo año, asistiendo de dos a tres días por semana, hasta que definitivamente dejo al grupo sin clases. Ante esta situación los padres de familia hablamos con el director de la escuela para solicitarle una explicación, a lo que nos informo que no hicieramos nada por que el se iba a encargar del asunto, por lo que paso el tiempo y seguimos sin el recurso. Debido a esta situación, acudimos con la supervisora de la zona: quien nos confirmo que no va a haber maestro al menos por el resto del ciclo escolar, pero que se haría lo posible para que se contara con el nuevo maestro al iniciar el próximo ciclo escolar, sin embargo es fecha en la que nuestros hijos no han recibido educación adecuada lo que trae como consecuencia la pérdida de conocimientos y el atraso académico de los mismos, además de que algunos niños se desesperan y prefieren abandonar las clases.

Ante esta situación decidimos actuar de esta manera para evitar el rezago educativo.

No. Pág. 1 de 2

Sin más en particular nos despedimos de usted agradeciendo sus finas atenciones a la presente y sabiendo que obtendremos resultados fructíferos para bien de la educación de nuestros hijos.

- Al final de este documento se anexan las firmas de los padres de familia que solicitamos el maestro y que agradecemos de antemano su apoyo.

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

ATENTAMENTE:

	NOMBRE LOS PAPÁS	FIRMA
01	Elena Ponce Mercado	Elena Ponce
02	Sebastiana Ruvalcaba Sánchez	Sebastiana Ruvalcaba
03	Nora Lidia Gutiérrez D.	Nora Lidia Gutiérrez
04	Ma Santos Sánchez S.	Ma Santos Sánchez S.
05	Celia Pruneda Sánchez	Celia Pruneda
06	Adela Gutiérrez Vázquez	Adela Gutiérrez Vázquez
07	Teresa Rocasosa Sánchez	Teresa Rocasosa S.
08	Lisba Sánchez González	Lisba Sánchez G.
09	Leticia Navarro Padilla	Leticia Navarro P.
10	Francisca Sánchez Parades	Francisca Sánchez Parades
11	Maribel Padilla Purida	Maribel Padilla Purida
12	Maria Martínez Mercado	Maria Martínez M.
13	Ma del Carmen Mercado Sánchez	Ma del Carmen Mercado S.
14	Esperanza Ruvalcaba Martínez	Esperanza Ruvalcaba
15	Celia Ruvalcaba Sánchez	Celia Ruvalcaba S.
16	Ma Trinidad Mercado MUYILLO	Ma Trinidad Mercado
17	Carmen Sánchez Sánchez	Carmen Sánchez S.
18	Leticia Sánchez Naisca	Leticia Sánchez M.
19	Carmela Sánchez González	Carmela Sánchez G.
20	Ma Margarita Martínez Sánchez	Ma Margarita Martínez P.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN 16 JALISCO
COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL 2008 - 2012

- ALBERTO EDUARDO CÁDIZ RAMÍREZ
MIGUEL ALBERTO CASTRO MARTEL
ANGEL RAFAEL SANCHEZ
RAMON CARLOS LARREA J. GARDO
ENRIQUE DOMINGO GARCÍA
ESTER AMORIM DE AGUIAR
ETIENNA CHRISTINA CARRILLO
MARCELO ROBERTO TORRES
MARIO RIVERA DEL PELO
SANTOS RODRÍGUEZ ROSALES
LARRY CANTARINA DE LA FUENTE
JUAN ANTONIO LÓPEZ PÉREZ
ANTONIO GARCÍA MORALES
MIGUEL ANGELO GONZÁLEZ
LUDWIG CARLOS EMMANUEL
ROBERTO RAMÓN BARRERA
ARTURO CHAVEZ PINO
MIGUEL FLORES DE SAN JUAN
ANTONIO MORENO SUAREZ
MARIO DOMESTICO SANCHEZ
SANTANA MARIO JORGE
MARIO RIVERO DOMESTICO
ESTEBAN VENTURA ROMERO
JOSÉ MARÍA GARCÍA MARÍN ALBERDI
JUAN PABLO CORONA HERNÁNDEZ
JOSÉ FRANCISCO ANDRÉS TORRES
MARIO DE LOS ANJES DE MANTUA VILLAR

Oficina: ORGANIZACIÓN IV
Oficio Número: 02575/10
Expediente:
Asunto: Justificación

Guadalajara, Jalisco, a 7 de Febrero de 2010

C. PROF. (A) EZEQUIEL GARCIA TAPIA SUPERVISOR

Presente.

Este Comité Ejecutivo de la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se dirige a Usted de la manera más respetuosa y atenta, a fin de solicitarle, nos auxilie en esta ocasión permitiendo la inasistencia a sus labores ordinarias a el (la) Prof. (a) ARTURO MORENO PEREIDA adscrito (a) ESC. ZONA # 153 a su cargo, en EL CUATRO CUQUIO, JALISCO Jalisco, de la Región FORANEO durante los días 10 de Febrero 2010 para asistir a reunión de Figlosnte16.

Por haber sido comisionado (a) por esta Representación, para realizar una actividad de carácter sindical.

Esperando contar con su amable atención, nos es grato reiterarle el fino aprecio y respeto que nos merece.

FRATERNALMENTE

"Por la Educación al Servicio del Pueblo"
Por el Comité Ejecutivo Seccional

EL SRIO GENERAL DE LA SECCION 16 EL SRIO ORGANIZACIÓN IV

Stamp with SNTFE logo, date 08-FEB-2010, and Sección 16 JALISCO.

Prof. Fleury Edgardo Carrasquero Nolasco Profra. Ma. Antonia Ledezma Vázquez

ANEXO 4. Oficio Escuela 14EPR0123I

ESCUELA URBANA No. 607 "NIÑOS HÉROES"
C.C.T. 14EPR0123I
JUNTO AL CAMPO DEPORTIVO
SANTA ROSALÍA
C.P. 48080, AYUTLA, JAL.

ASUNTO: Solicitud de recurso.

**ING. JOSÉ ANTONIO GLORIA MORALES,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
PRESENTE.**

La Comunidad Escolar de la Escuela Primaria "Niños Héroes" de Santa Rosalía Mpio. De Ayutla, Jalisco, Le saluda y le desea éxito en el cargo que desempeña como principal responsable de la educación en nuestra entidad.

En esta ocasión nos dirigimos a usted para comunicarle nuestro problema. Desde el primero de mayo del año 2009 la Maestra Martha González Téllez que trabajaba en este plantel se jubiló y no se le respondió al recurso. El 18 de enero del 2010 se envió a la Maestra María Pérez Lepe a cubrir un interinato, el cual se terminó al concluir el ciclo escolar y seguimos con el problema. Los padres de familia están inconformes porque no se puede atender a sus hijos de una manera eficiente, ya que los maestros con el cargo de la dirección y los asuntos administrativos y con los tres grupos, por más que quieran no pueden avanzar como ellos quisieran y los alumnos tienen un mínimo de aprovechamiento.


Las autoridades administrativas y sindicales han hecho las gestiones necesarias pero no hemos recibido respuesta, por tal motivo acudimos a usted para solicitar su ayuda y comprensión a este problema que nos aqueja desde hace más de un año.

Estamos seguros que al conocer la situación por la que estamos pasando y conciente del trabajo que los padres de familia esperan de los maestros, atenderá a nuestra petición para poder trabajar con mayor facilidad y eficiencia y así lograr un mejor desarrollo de nuestros niños.

Sin más por el momento nos despedimos esperando ser favorecidos en nuestra petición.

ATENTAMENTE

COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA U.607 DE SANTA ROSALÍA


 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
 ESCUELA PRIMARIA URBANA No. 607
 SANTA ROSALÍA
 AYUTLA, JALISCO
 C.P. 48080

ANEXO 5

GUÍA DE PREGUNTAS PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA

1. ¿Me podría relatar de donde surgió o qué lo motivo a convertirse en maestro?
2. ¿Qué tipo de dificultades enfrente para realizarse como maestro?
3. ¿A tantos años de haber finalizado sus estudios y de haber ejercido la profesión considera que se ha transformado la forma de enseñar o educar?
4. ¿En la forma de relacionarse con los padres de familia, esta se ha modificado?, ya que existen nuevos mecanismos de interrelacionarse como “Escuela de Padres” o “Consejos de Participación”.
5. En su opinión, ¿el programa Escuela para Padres, ha constituido un beneficio o obstáculo en el desempeño de sus actividades?
6. ¿Los métodos de enseñanza han cambiado?, ¿Se han modificado para su beneficio?
7. En los tiempos actuales, donde todo es por demás superfluo o nada es definitivo, el hecho de que el cuerpo docente cuente con plaza que son vitalicias y las cuales hasta hace muy poco podrían ser heredadas, ¿este hecho influye en que exista una actitud más relajada y un nulo compromiso con la educación?
8. ¿qué opinión le merecen los distintos instrumentos que existen para calificar el desempeño y desarrollo de los maestros frente a grupo?
9. ¿Qué opinión le merece “Carrera Magisterial”
10. Dentro de su estructura interna existe esta área denominada “Escalafón”, ¿qué opinión le merece?
11. Hábleme sobre esta “Alianza por la Calidad en la Educación”
12. ¿Conoce cuáles son las actividades que realiza la Dirección de Atención a la Comunidad Educativa de la SEJ?
13. ¿De qué forma actúa la representación sindical cuando se presenta una queja, denuncia o señalamiento hacia uno de sus agremiados por parte de la comunidad educativa?

14. ¿La representación sindical cuenta en su estructura interna con instrumentos o áreas para la investigación y la posterior aplicación de sanciones a alguno de sus agremiados, tras un señalamiento por parte de la comunidad educativa?
15. ¿Cómo definiría el concepto de compromiso docente?
16. ¿Qué opinión le merece el hecho de que la ciudadanía en general, donde se encuentra inmersa la comunidad educativa, considere que el gremio sindical priorice la obtención de innumerables privilegios laborales y personales, por encima de la calidad educativa?
17. ¿Por qué se habla de una duplicidad de mando dentro de la Secretaría de Educación Jalisco?
18. ¿Un maestro se considera un servidor público?
19. ¿Actualmente como se relaciona el maestro con los distintos actores que confluyen en la institución educativa, tales como: padres de familia, alumnos, directivos, delegados sindicales, personal administrativo y operativo, entre otros?
20. Anteriormente se rumoraba que la mayoría de las plazas docentes se asignaban al mejor postor, que existía un amplio mercado de compra-venta de las mismas; ahora con el examen de Oposición, ¿Considera que esto fue un acierto?
21. ¿Enumérenos algunos de los problemas más comunes a los que deben enfrentarse al estar frente a grupo?
22. ¿Cómo se relaciona un maestro con su sindicato o delegado sindical?
23. Se habla de que el sindicato docente ha alcanzado innumerables derechos para sus agremiados, ¿podría decirnos algunos y sus beneficios?
24. ¿Cuál es la receta para que el sindicato docente haya adquirido tantos beneficios, y qué hace la diferencia con otros sindicatos?
25. En su opinión, ¿considera que la docencia se ha monetarizado, dejando a un lado ese sentido de altruismo y entrega que desde un primer momento los caracterizo?
26. ¿quisiera usted agregar algo más?

ANEXO 6

GUIA DE PREGUNTAS PARA ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIA Y PADRES
DE FAMILIA

1. ¿Qué es para ti tu maestro?
2. ¿Qué es lo que más te enseña tu maestro?
3. ¿Tienes un maestro ejemplar en todos los sentidos, no solo académico?
4. ¿Cuándo tienes un problema con alguno de tus compañeros con quien acudes?
5. ¿Existe un proceso para reportar un maltrato de un maestro o alumno?
6. ¿Cuándo tienes un conflicto con un maestro que haces?
7. ¿Tus padres acuden regularmente a tu escuela?,
8. ¿Cuándo tus padres acuden que es lo que más preguntan a tus maestros?
9. ¿Preguntan por cuestiones académicas o de comportamiento?
10. ¿Te has sentido agredido por algún maestro?, ¿podrías explicarlo?
11. ¿Con qué frecuencia faltan los maestros?
12. ¿Qué pasa cuándo no tienen clases?
13. ¿Conoces al Director de la Escuela?
14. ¿Con qué frecuencia se presentan peleas entre alumnos dentro del plantel?
15. ¿Cómo reacciona el Director, Maestro o Trabajadora Social cuando se presenta un conflicto entre alumnos?
16. ¿Cuál es la relación que tienes con tu maestro?
17. ¿Existen maestros que agreden física o verbalmente a lo alumnos?
18. ¿Cuándo tienes una queja sobre una actitud impropia de tu maestro con quién acudes?
19. ¿Cuál ha sido el periodo más largo en que ha faltado un maestro a dar clases?
20. ¿Participas en las actividades que desarrolla la escuela?
21. ¿Ha tenido algún conflicto con el maestro de sus hijos?
22. ¿Cuántas veces ha acudido a la Dirección de Atención a la Comunidad de la SEJ para presentar una solicitud?

23. ¿Ha escuchado hablar de la Dirección de Atención a la Comunidad Educativa de la SEJ?
24. ¿Qué esperaría del desempeño de un maestro?
25. En sus palabras podría decirnos ¿qué entiende por compromiso docente?

ANEXO 7

GUÍA DE PREGUNTAS PARA DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS DE LA SEJ

1. ¿Quiénes integran la comunidad educativa jalisciense?
2. ¿Qué tipo de solicitudes atiende la Dirección de Atención a la Comunidad de la SEJ?
3. ¿Qué sector de la comunidad Educativa genera mayores solicitudes?
4. ¿A qué factores atribuye esto?
5. ¿Cuándo surge esta Dirección?
6. Antes de la Conformación de esta Dirección, ¿cómo se daba trámite y/o seguimiento a las distintas solicitudes de la comunidad?
7. ¿Qué ventajas o desventajas brinda el depender directamente del Secretario de Educación Estatal?
8. Considera que el hecho de que la docencia no se considere un servidor público como tal, ¿hace que existan mayores conflictos de toda índole?
9. ¿Cómo considera el hecho de que se hable de una dualidad en la cadena de mando de la SEJ?
10. ¿Afecta en el desarrollo del Acto Educativo, que los maestros ostenten plazas vitalicias, o podría considerarse que este factor no influye en el mismo?
11. ¿El trabajo de esta Dirección se ha visto obstaculizado por el gremio sindical?
12. La forma de relacionarse con los padres de familia ha cambiado, se ha visto modificado a lo largo de estos años, ¿podría especificarnos cómo?
13. Se han creado innumerables programas, áreas, direcciones, y se han realizado diversas acciones para acotar, acompañar y crear mejores espacios de convivencia. Tales como “Escuela Segura”, Dirección de Pedagogía, de Atención al Rezago Educativo, de Participación Social, Los consejos Escolares de participación Social, entre otros. ¿Estos esfuerzos han abonado a mejorar el trabajo de esta dirección?, ¿en qué forma?

ANEXO 8

GUÍA DE PREGUNTAS PARA REPRESENTANTES-DELEGADOS SINDICALES

1. ¿Conoce cuáles son las actividades que realiza la Dirección de Atención a la Comunidad Educativa de la SEJ?
2. ¿De qué forma actúa la representación sindical cuando se presenta una queja, denuncia o señalamiento hacia uno de sus agremiados por parte de la comunidad educativa?
3. ¿La representación sindical cuenta en su estructura interna con instrumentos o áreas para la investigación y la posterior aplicación de sanciones a alguno de sus agremiados, tras un señalamiento por parte de la comunidad educativa?
4. ¿Cómo definiría el concepto de compromiso docente?
5. ¿Qué opinión le merece el hecho de que la ciudadanía en general, donde se encuentra inmersa la comunidad educativa, considere que el gremio sindical priorice la obtención de innumerables privilegios laborales y personales, por encima de la calidad educativa?
6. ¿Por qué se habla de una duplicidad de mando dentro de la Secretaría de Educación Jalisco?
7. ¿Un maestro se considera un servidor público?, ¿Por qué?
8. ¿Actualmente como se relaciona el maestro con los distintos actores que confluyen en la institución educativa, tales como: padres de familia, alumnos, directivos, delegados sindicales, personal administrativo y operativo, entre otros?

ANEXO 9. Oficio Escuela 14EPR0391D

Guadalajara, Jalisco a 14 de Octubre de 2010.

Escuela Primaria Urbana No. 126.
"CARMEN SERDAN".
Clave 14 EPR 0391D.
Sector Educativo No. 37.

Maestro Rafael Salazar Martínez.
Director.

Por medio de la presente los que suscribimos, padres de los alumnos del grupo de 2º B, que anexamos esta carta a la que le presentamos en este momento con las firmas donde se le esta haciendo de su conocimiento el trato que ha tenido la Maestra Martha Abigail Bañuelos Valer y en la que también se le pide la sustitución de la misma como maestra del grupo. Queremos constar lo siguiente: Algunos alumnos faltarán hasta que se le de solución a lo que se le esta pidiendo, ya que se teme que se tome represalias hacia los niños, ya que hemos observado en algunos de ellos miedo a asistir a la escuela por la forma en que se les trata, o hasta que se ponga una maestra sustituta.

Nosotros como padres no estamos en contra de que se les corrija a los niños, también creemos que hay formas de hacerlo sin necesidad de que se les amenace, se haga un daño psicológico o físico. Dejamos en sus manos a nuestros hijos por cuatro horas y media, cinco veces por semana, porque confiamos en la institución y en los maestros que ahí laboran, creemos que son personas que desde el momento que tomaron la decisión de estudiar para ser maestros era por el deseo de enseñar ya que la educación es uno de los pilares mas importantes de la sociedad y por lo tanto el encargado de impartirla también lo es, lo que ustedes les dan a los niños para que en un futuro sean personas de bien y no personas frustradas y con baja estima por el trato que se les da, para el niño su maestro es alguien muy importante, así como puede ser su héroe puede ser su verdugo.

Sabemos que la Maestra Martha Abigail Bañuelos Valer cuenta con una demanda en su contra y con eso ella es una persona que ya debería de estar fuera de sus funciones como docente.

Usted, como maestro, y más como director de esta institución puede darnos una solución pronta a esta situación y como padre de familia nos puede entender la preocupación ante todo este problema.

Solicitándole a usted una fecha para la petición antes hecha.

Le agradecemos de antemano las atenciones que tenga con la presente y la pronta solución a este problema,

Atentamente,

Padres de familia 2º B.


14-oct 2010